

ÍNDICE

DEL

DIARIO DE LAS SESIONES DE CÓRTESES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

LEGISLATURA DE 1882 A 1883.

Esta legislatura dió principio el lunes 4 de Diciembre de 1882 y terminó el jueves 26 de Julio de 1883.

A

ABARCA Y FLEJO (Sr. Diputado D. Estanislao).

COMISIONES: Carretera de Ajuda en la frontera portuguesa á Almendral, núm. 108, pág. 2452.

Discursos: Exposicion de la Liga de contribuyentes de Santander sobre derechos en la importacion de trigos y harinas, núm. 8, pág. 113.

Carretera de Santander al Regato de las Anguillas, número 108, pág. 2452; núm. 110, pág. 2488.

ABASCAL (Sr. Senador D. José).

COMISIONES: Secretario primero, núm. 2, pág. 12.

ABASCAL. (Renuncia de la alcaldía de Madrid del señor). Véase *Ayuntamientos* (Renovacion de los). Pregunta del Sr. García San Miguel sobre las elecciones municipales verificadas en Madrid, coacciones que se han puesto en juego por las autoridades y sus agentes durante estas elecciones, y disidencia que ha surgido con tal motivo entre el alcalde-presidente y el gobernador de la provincia, etc.

ABELLAN Y PINAR (Sr. D. Miguel). Electo por Lorca, provincia de Murcia, núm. 116, pág. 2610.—Dictámen, núm. 127, pág. 2945.—Se aprueba; queda admitido y proclamado Diputado, número 128, pág. 2950.—Jura y toma asiento, número 129, pág. 2980.

COMISIONES: Carretera de Venta de Zulema á Villamanrique, núm. 157, pág. 4019.

De Arroyo Malicioso á Herreros, núm. 157, página 4019.

ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS (Estatutos y demás disposiciones legislativas para el régimen de la Real). Ejemplar remitido por el Sr. Secretario de la misma, D. Fernando Alvarez, núm. 99, pág. 2236.—De los discursos leídos en la referida Academia, y recepcion del Excmo. Sr. D. Fray Ceferino Gonzalez, Arzobispo de Sevilla, remitidos por el mismo Sr. Secretario, núm. 127, pág. 2945.

ACADEMIAS MILITARES (Admision como válidos para los efectos de exámenes, los certificados de las asignaturas que expresan, en las). Proposicion de ley del Sr. Armiñan, núm. 108, pág. 2452, *Apéndice quinto*.

ACTAS (Comision de). Su nombramiento, núm. 2, página 34.—Presidente, vicepresidente y secretario, núm. 4, pág. 44.

— **PENDIENTES DE DISCUSION** (Dictámenes de las). Proposicion del Sr. Linares Rivas para que estos dictámenes pasen á la Comision que se nombra en la presente legislatura, núm. 2, página 28.—Se desechá por el Congreso, 30. Véase *Acta de Rivadeo*.

— **DOBLES** (Dictámenes sobre las). Pregunta del Sr. Moreno Perez excitando á la Comision para que en cumplimiento de la ley presente pronto estos dictámenes, núm. 96, pág. 2187.

— **GRAVES** (Tribunal de). Dictámen con la lista de los Sres. Diputados ya admitidos y que habiéndolo sido anteriormente tienen derecho á formar parte de dicho Tribunal, núm. 5, pág. 50, *Apéndice décimo*.—Se aprueba sin discusion, número 8, pág. 114.—Se procede á la eleccion del Tribunal, y resultan elegidos los 24 señores que han obtenido el mayor número de votos, componiendo desde luego el Tribunal los seis señores que han obtenido más votos y los tres que han obtenido ménos, núm. 11, pág. 193.—Lista rectificad, núm. 12, pág. 210.—Presidente, vicepresidente y secretarios, núm. 13, pág. 237.

Por renuncia del cargo de Diputado de los señores Quintana y Escrig, entran á formar parte como vocales del Tribunal los Sres. Avila Ruano y Acuña, núm. 27, pág. 556.

Idem el Sr. Marqués de Rioflorida en la vacante del Sr. Marqués de Aguilar de Campóo, núm. 29, página 594.

Idem de los Sres. De Miguel y Fabra y Floreta (Don Juan), núm. 37, pág. 772.

Por fallecimiento del Sr. García Ruiz, es elegido para Presidente el Sr. Zugasti, y para el cargo de Secretario que éste desempeñaba, el Sr. Acuña, número 38, pág. 801.

Por renuncia del cargo de Diputado del Sr. Ferratges, entra á formar parte como Vocal el señor Marqués de Viesca de la Sierra, y como Secretario ponente el Sr. Fabra y Floreta, núm. 51, página 1075.

— (Acuerdos para la reunion del Tribunal de):

RESEÑA

de los trabajos ejecutados en el Congreso de los Diputados durante la legislatura de 1882-83.

Leyes sancionadas y publicadas en el Congreso.

Alemania, Suecia y Noruega y Suiza (Próroga por el término de dos meses, á contar del 15 del actual, de los tratados celebrados entre España y). Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Estado, núm. 7, página 90, *Apéndice* primero.—Ley sancionada, núm. 57, pág. 1227, *Apéndice* décimoséptimo.

Almoguera (Para que sea cabeza de una seccion en el distrito electoral de Pastrana el pueblo de). Proposicion de ley del Sr. Puerta, núm. 43, pág. 927, *Apéndice* octavo.—Ley sancionada, núm. 144, páginas 3501, 3502, *Apéndice* vigésimosexto.

Anteiglesia de Ea (Formacion de un solo Municipio de las anteiglesias de Nachitúa y Ea y de Bedarona, que se denominará). Proposicion de ley del Sr. Allende Salazar, núm. 5, pág. 50, *Apéndice* quinto.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* décimonoveno.

Armada (Ascensos en la). Reforma de los artículos 22 y 23 de la ley de 30 de Julio de 1878 sobre estos ascensos.—Proposicion de ley del Sr. Salcedo, núm. 79, pág. 1794, *Apéndice* segundo.—Ley sancionada, número 144, páginas 3501, 3502, *Apéndice* vigésimo octavo.

Barinaga (Pension á la viuda del ingeniero señor). Proyecto de ley remitido por el Senado; reproducido por el Sr. Fernandez de la Hoz, núm. 6, pág. 68, *Apéndice* primero.—Ley sancionada, núm. 23, pág. 480, *Apéndice* segundo.

Bolsa de comercio en esta corte (Construccion de un edificio destinado á). Real decreto y proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Fomento, núm. 90, pág. 2046, *Apéndice* segundo.—Ley sancionada, número 144, pág. 3501, *Apéndice* vigésimoprimer.

Carreras diplomática, consular y de intérpretes (Organizacion de las). Proyecto de ley, reproducido por el Sr. Ministro de Estado, núm. 4, pág. 44, *Apéndice* primero.—Ley sancionada, núm. 68, pág. 1484, *Apéndice* primero.

Crédito (Autorizacion de varias trasferencias en las secciones segunda, cuarta, sétima y novena del presupuesto de «Obligaciones de los departamentos ministeriales» para el segundo semestre de 1881-82, y concesion por valor de 48.422 pesetas 90 céntimos, con cargo al capítulo 11, «Gastos diversos,» del presupuesto del Ministerio de Estado, correspondiente al citado segundo semestre, de un suplemento de). Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 16, pág. 332, *Apéndice*.—Ley sancionada, núm. 144, página 3501, *Apéndice* vigésimosegundo.

—— (Trasferencia en el presupuesto corriente del Ministerio de Gracia y Justicia, y otra en el de la seccion novena, de). Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 48, pág. 1001, *Apéndice* cuarto.—Ley sancionada, núm. 86, pág. 1951, *Apéndice* octavo.

—— Concediendo una trasferencia en el presupuesto corriente, seccion novena, «Gastos de las contribuciones y rentas públicas,» Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 64, pág. 1398, *Apéndice* tercero.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* primero.

—— Trasferencia en el presupuesto corriente de «Obligaciones del Ministerio de la Gobernacion,» de los capítulos 10, art. 2.º, «Material de policía sanitaria,» del 16, art. 18, «Material de correos,» y del 22, al artículo 3.º, «Material de la Guardia civil,» al 2.º, art. 2.º, «Calamidades públicas,» Real decreto y proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 98, pág. 2230, *Apéndice* primero.—Ley sancionada, núm. 144, pág. 3501, *Apéndice* vigésimotercero.

—— (Concesion en el presupuesto del Ministerio de la Guerra, correspondiente al año económico de 1882 83, de varias trasferencias de). Real decreto y proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, número 117, pág. 2642, *Apéndice* primero.—Ley sancionada, núm. 156, pág. 4015, *Apéndice* décimo.

—— extraordinario para indemnizar á los súbditos franceses residentes en España, por los perjuicios ocasionados durante las insurrecciones carlista y cantonal (Concesion de un). Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Estado, núm. 7, pág. 90, *Apéndice* tercero.—Ley sancionada, núm. 106, pág. 2386, *Apéndice* primero.

—— al Ministerio de Fomento, correspondiente al año económico de 1881-82, con destino á carreteras. (Concediendo un suplemento de). Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 53, página 1103, *Apéndice* tercero.—Ley sancionada, núm. 86, pág. 1950, *Apéndice* tercero.

—— extraordinario de un millon de pesetas para terminar las obras de la cárcel-modelo de esta corte (Concediendo al presupuesto corriente del Ministerio de la Gobernacion un). Real decreto y proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 98, pág. 2230, *Apéndice* segundo.—Ley sancionada, número 144, páginas 3501, 3502, *Apéndice* vigésimoséptimo.

—— de 300.000 pesetas (Concesion, aplicable á la seccion octava del presupuesto corriente de «Obligaciones de los departamentos ministeriales,» de un suplemento de). Real decreto y proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 117, pág. 2642, *Apéndice* segundo.—Ley sancionada, núm. 156, página 4016, *Apéndice* décimoséptimo.

- Cuba** (Declarando subsistentes por veinte años más las concesiones otorgadas por Real decreto, sobre minería vigente en). Proposición de ley del Sr. Portuondo, núm. 38, pág. 803, *Apéndice* décimosexto.—Ley sancionada, núm. 86, pág. 1950, *Apéndice* sétimo.
- **y Puerto-Rico**. Suprimiendo el derecho diferencial de bandera en las islas de Cuba y Puerto-Rico, y reformando las relaciones comerciales entre la Península, dichas islas y las Filipinas. Ley sancionada, número 2, pág. 10, *Apéndice* segundo.
- Ejército** (Ley de retiros de 2 de Julio de 1865, y órdenes posteriores concernientes al). Extendiéndola á los apañadores, dibujantes y escribientes del personal auxiliar oficial del material de ingenieros (legislatura anterior). Ley sancionada, núm. 2, pág. 10, *Apéndice* tercero.
- (Goces de retiro á los jefes y oficiales de los Cuerpos de administracion, sanidad, jurídico y demás Corporaciones político-militares en situacion de retirados del). Proyecto de ley reproducido por el Sr. Ministro de la Guerra, núm. 6, pág. 70, *Apéndice* tercero.—Ley sancionada, núm. 86, pág. 1951, *Apéndice* undécimo.
- (Concediendo el recurso de apelacion contra las resoluciones del Gobierno respecto á los derechos pasivos de las clases del). Proposición de ley del Sr. Salcedo, núm. 21, pág. 456, *Apéndice* trigésimocuarto.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* quinto.
- (Concesión de derechos pasivos á las clases del). Proposición de ley del Sr. Salcedo (D. Gaspar), número 31, pág. 649, *Apéndice* vigésimosegundo.—Ley sancionada, núm. 86, pág. 1951, *Apéndice* décimo.
- (Estado Mayor general del). Proyecto de ley remitido por el Senado, núm. 46, pág. 986, *Apéndice* vigésimocuarto.—Ley sancionada, núm. 111, pág. 2512, *Apéndice* tercero.
- **permanente para el servicio de la Nacion durante el año económico de 1883-84** (Fijando la fuerza del). Real decreto y proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de la Guerra, núm. 67, pág. 1460, *Apéndice* segundo.—Ley sancionada, núm. 156, pág. 4016, *Apéndice* décimosexto.
- Fábrica de tapices** (Autorizando la demolicion de la Real). Ley sancionada, núm. 2, pág. 11, *Apéndice* sexto.
- Ferro-carril de Vitoria que pasando por Vergara termine en San Sebastian, con un ramal desde Eibar á Durango** (Concesion de un). Legislatura anterior.—Ley sancionada, núm. 2, pág. 10, *Apéndice* quinto.
- **de Tarragona á Rosas** (Concesion de un). Legislatura anterior.—Ley sancionada, núm. 2, pág. 11, *Apéndice* octavo.
- **que partiendo de Madrid termine en Navacarnero** (Autorizando la concesion de un). Proposición de ley del Sr. Moreno Perez, reproducida, núm. 4, pág. 44, *Apéndice* tercero.—Ley sancionada, núm. 57, página 1227, *Apéndice* décimotercero.
- **de vía estrecha de Bilbao á Las Arenas** (Construccion de un). Proposición de ley del Sr. Allende Salazar, núm. 5, pág. 50, *Apéndice* sexto.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* duodécimo.
- **desde el puerto de Cartagena á la estacion de Santa Lucía** (Concesion de un). Proyecto de ley remitido por el Senado, núm. 8, pág. 110, *Apéndice* primero.—Ley sancionada, núm. 68, pág. 1484, *Apéndice* octavo.
- **de Madrid á San Martin de Valdeiglesias** (Concesion de un). Proposición de ley del Sr. Moreno Perez, número 21, pág. 455, *Apéndice* duodécimo.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* trigésimosegundo.
- **que partiendo de Cartagena y pasando por La Union termine en el Rincon de San Ginés** (Construccion de un). Legislatura anterior.—Ley sancionada, núm. 27, pág. 557, *Apéndice* sexto.
- Declarando de servicio general la línea férrea que partiendo de Cartagena y pasando por La Union termine en el Rincon de San Ginés. Legislatura anterior.—Ley sancionada, núm. 27, pág. 558, *Apéndice* noveno.
- **de Granada á Motril** (Concesion de un). Legislatura anterior.—Ley sancionada, núm. 27, pág. 557, *Apéndice* octavo.
- **de Astudillo á Saldaña** (Concesion de un.) Legislatura anterior.—Ley sancionada, núm. 27, pág. 558, *Apéndice* décimo.
- **de Madrid á Valladolid por Segovia, y de esta ciudad á empalmar con el de Valladolid á Calatayud** (Refundiendo en una sola vía férrea el). Proposición de ley del Sr. Muruve, núm. 77, pág. 1732, *Apéndice* tercero.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* tercero.
- **económico que partiendo de Manresa termine en Berga** (Autorizando la construccion de un). Proposición de ley del Sr. Marin y Carbonell, núm. 113, pág. 3081, *Apéndice* noveno.—Ley sancionada, número 109, pág. 2484, 2485, *Apéndice* cuadragésimosétimo.
- **de Manresa á Cardona** (Autorizando la concesion de un). Proposición de ley del Sr. Ferratjes, número 31, pág. 649, *Apéndice* décimocuarto.—Ley sancionada, núm. 144, pág. 3501, *Apéndice* vigésimo.
- **que partiendo de Jaroso termine en el puerto de Garrucha** (Concesion de un). Proposición de ley del Sr. Villarroya, núm. 70, pág. 1565, *Apéndice* cuarto.—Ley sancionada, núm. 156, pág. 4016, *Apéndice* vigésimoprimer.
- **de Manresa á Guardiola** (Prórroga para la terminacion de las obras del). Proposición de ley del señor Torres (D. Pedro Antonio), núm. 108, pág. 2452, *Apéndice* décimo.—Ley sancionada, núm. 163, página 4312, *Apéndice* sétimo.
- **de Ferrol á Betanzos** (Autorizando la concesion de un). Proposición de ley del Sr. Montero Rios, número 129, pág. 2975, *Apéndice* tercero.—Ley sancionada, núm. 163, pág. 4312, *Apéndice* sexto.
- Ferro-carriles de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto** (Sustituyendo por otro el art. 4.º de la ley de 9 de Enero de 1880, sobre los). Legislatura anterior.—Ley sancionada, núm. 27, pág. 557, *Apéndice* quinto.
- Filoxera** (Autorizando á la Comision provincial de las Baleares para adoptar medidas á fin de evitar la invasion

- de la). Proposicion de ley del Sr. Conde de Sallent, núm. 21, pág. 456, *Apéndice vigésimoséptimo*.—Ley sancionada, núm. 163, pág. 4312, *Apéndice quinto*.
- Fincas adjudicadas á la Hacienda en pago de débitos** (Retracto de las). Proposicion de ley del Sr. Alonso Castrillo, núm. 46, pág. 971, *Apéndice décimotercero* (legislatura anterior).—Ley sancionada, núm. 156, página 4015, *Apéndice sexto*.
- Fuerzas navales de la Península para el año económico de 1883-84** (Fijando las). Real decreto y proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Marina, núm. 67, pág. 1459, *Apéndice primero*.—Ley sancionada, número 156, pág. 4015, *Apéndice noveno*.
- Gimnástica** (Declarando oficial la enseñanza de la). Proposicion de ley reproducida por el Sr. Becerra, núm. 6, página 72, *Apéndice sexto*.—Ley sancionada, núm. 57, pág. 1227, *Apéndice décimocuarto*.
- Habana** (Autorizando la construccion de un edificio para Universidad é Instituto de segunda enseñanza en la). Proyecto de ley reproducido por el Sr. Portuondo, núm. 4, pág. 44, *Apéndice quinto*.—Ley sancionada, número 68, pág. 1484, *Apéndice segundo*.
- Hospital de incurables de ambos sexos en la dehesa de Amaniel** (Construccion de un). Real decreto y proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de la Gobernacion (reproducido), núm. 15, pág. 310, *Apéndice sexto*.—Ley sancionada, núm. 144, pág. 3501, *Apéndice vigésimoquinto*.
- Iglesias** (Pension á Doña Angela). Proposicion de ley del Sr. Alvarez Mariño (reproducida), núm. 15, pág. 310, *Apéndice noveno*.—Ley sancionada, núm. 163, pág. 4312, *Apéndice cuarto*.
- Lérida** (Modificando la division de los distritos para las elecciones de los diputados provinciales de la provincia de). Proposicion de ley del Sr. Boixader, núm. 43, pág. 927, *Apéndice décimoctavo*.—Ley sancionada, número 144, pág. 3501, *Apéndice vigésimocuarto*.
- Ley de expropiacion forzosa** (Sustitucion á otro artículo de una referencia hecha en el 58 de la vigente).—Legislatura anterior. —Ley sancionada, núm. 2, pág. 10, *Apéndice cuarto*.
- **de imprenta** (Regulando el ejercicio del derecho de emitir las ideas por medio de la). Real decreto y proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 15, pág. 310, *Apéndice primero*.—Ley sancionada, núm. 163, pág. 4312, *Apéndice segundo*.
- **de instruccion pública** (Reformando el art. 194 de la). Proposicion de ley del Sr. Villarroya, núm. 38, página 803, *Apéndice décimocuarto*.—Ley sancionada núm. 144, pág. 3501, *Apéndice décimotercero*.
- **orgánica del Consejo de Estado** (Reformando varios artículos de la) Legislatura anterior. —Ley sancionada, núm. 27, pág. 557, *Apéndice cuarto*.
- **orgánica provincial** (Proyecto de la). Legislatura anterior. —Ley sancionada, núm. 2, pág. 11, *Apéndice sétimo*.
- Marquina** (Restableciendo el Juzgado de). Proposicion de ley del Sr. Allende Salazar, núm. 122, pág. 2791, *Apéndice undécimo*.—Ley sancionada, núm. 163, pág. 4312, *Apéndice primero*.
- Mendivil** (Trasmittiendo la pension concedida para sí y sus tres hijos huérfanos á Doña María de los Dolores San Juan, viuda del coronel graduado D. Atanasio Mendivil, á Doña María de las Mercedes). Legislatura anterior. —Ley sancionada, núm. 86, pág. 1951, *Apéndice noveno*.
- Moreno Nieto** (Pension á la viuda del Sr. D. José Moreno Nieto, Doña Josefa). Proyecto de ley reproducido por el Sr. Fernandez Daza, núm. 5, pág. 60. —Ley sancionada, núm. 23, pág. 480, *Apéndice primero*.
- Obras públicas**. Incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden desde Alcolea del Pinar á Canales del Ducado y otra de Alcocer á La Isabela. —Legislatura anterior. —Ley sancionada, número 2, pág. 11, *Apéndice noveno*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una que partiendo de Tamarite termine en Balaguer. Proposicion de ley reproducida por el Sr. Coll y Moncasti, núm. 3, pág. 41, *Apéndice quinto*.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice trigésimo*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras del Estado tres de tercer orden en la provincia de Oviedo. Proposicion de ley del Sr. Conde de Torenó, núm. 5, pág. 49, *Apéndice primero*.—Ley sancionada, número 57, pág. 1227, *Apéndice undécimo*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una que partiendo de Espinosa de los Monteros termine en Ramales. Proposicion de ley de los Sres. Egullior y Valle, núm. 5, pág. 50, *Apéndice sétimo*.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice octavo*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una que partiendo de Navia termine en Grandas de Salime. Proposicion de ley del Sr. Pinedo, núm. 5, pág. 50, *Apéndice octavo*.—Ley sancionada, número 157, pág. 4018, *Apéndice cuarto*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una que partiendo de la de Madrid á Cádiz termine en Marchena. Proposicion de ley del Sr. Avila, núm. 5, pág. 50, *Apéndice noveno*.—Ley sancionada, núm. 86, pág. 1950, *Apéndice sexto*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras varias en la provincia de Cuenca. Proposicion de ley del Sr. Redondo, núm. 5, pág. 51, *Apéndice décimotercero*.—Ley sancionada, núm. 57, pág. 1227, *Apéndice duodécimo*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras de la provincia de Orense una de segundo orden que partiendo de Viana del Bollo termine en el puente de Petín. Proposicion del Sr. Feijóo y Sotomayor, reproducida, núm. 5, pág. 59, *Apéndice décimocuarto*.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice décimo*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras las de tercer orden de Castuera á Guareña, de la estacion de Campanario á Herrera del Duque, con ramales á Esparragosa de la Serena y Siruela, y de Cabeza del Buey á Talarrubias. Proposicion de ley del Sr. Solo de Zaldívar, reproducida por el Sr. Fernandez Daza, núm. 5,

- página 60, *Apéndice* décimoquinto.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* vigésimo-segundo.
- Obras públicas. Incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden de Aguilar de Campoo á Brañosa. Proposicion de ley del Sr. Polanco, reproducida por el Sr. Estéban Collantes, núm. 5, pág. 61, *Apéndice* décimosexto.—Ley sancionada, núm. 57, pág. 1227, *Apéndice* sexto.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden de La Palma á Almonte. Proposicion de ley del Sr. Leygonier, reproducida, núm. 5, pág. 61, *Apéndice* décimosétimo.—Ley sancionada, número 86, pág. 1950, *Apéndice* quinto.
- Incluyendo en el plan general de carreteras del Estado la que partiendo de Cáceres empalme en Torrejon el Rubio ó en el puerto del Cardenal con la que conduce de Plasencia á Trujillo. Proyecto de ley remitido por el Senado, reproducido por el Sr. Grande y Valdés, núm. 6, pág. 71, *Apéndice* cuarto.—Ley sancionada, núm. 68, pág. 1484, *Apéndice* cuarto.
- Incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden de Peñas Pardas á Selaya. Proyecto de ley, reproducido por el Sr. Martinez Pacheco, núm. 6, pág. 71, *Apéndice* quinto.—Ley sancionada, núm. 57, pág. 1227, *Apéndice* sétimo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una que partiendo del puente de San Miguel y pasando por Villapresente, Cerrazo y Novales termine en Cofreces. Proposicion de ley, reproducida por el Sr. Marqués de la Viesca, núm. 6, pág. 72, *Apéndice* sexto.—Ley sancionada, núm. 57, pág. 1227, *Apéndice* octavo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras entre las de tercer orden las de Yebra á Mondéjar, de Peñalver á empalmar con la de Guadalajara á Cuenca, y de Berral á Robledal de Pastrana. Proposicion de ley del Sr. Puerta, reproducida, núm. 7, pág. 90, *Apéndice* cuarto.—Ley sancionada, núm. 57, pág. 1227, *Apéndice* noveno.
- Incluyendo en el plan general de carreteras, una de tercer orden, de Beranga á la plaza-mercado de Meruelo. Proyecto de ley remitido por el Senado, núm. 8, pág. 113, *Apéndice* cuarto.—Ley sancionada, número 68, pág. 1484, *Apéndice* tercero.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden que enlazando la de Torredonjimeno á Andújar con la de éste á Villanueva del Duque, pase por Arjonilla y Marmolejo. Proposicion de ley del Sr. Robles, reproducida, núm. 11, pág. 189, *Apéndice* segundo.—Ley sancionada, núm. 57, pág. 1227, *Apéndice* quinto.
- Incluyendo en el plan general de carreteras, de las de la provincia de Lérida, una de tercer orden denominada de Cervera á Pons por Guisona. Proposicion de ley reproducida por el Sr. Azcárraga, núm. 12, página 212, *Apéndice* segundo.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* duodécimo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden entre la estacion de Vellisca y la carretera de Tarancon á La Armuña por el puerto de Mazarulleque. Proyecto de ley remitido por el Senado, número 21, pág. 436, *Apéndice* primero.—Ley sancionada, núm. 68, pág. 1484, *Apéndice* quinto.
- Incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden que partiendo de la de Tarancon á Cuenca en la estacion de Huelves, termine en Barajas de Melo. Proyecto de ley remitido por el Senado, núm. 21, pág. 436, *Apéndice* segundo.—Ley sancionada, núm. 68, pág. 1484, *Apéndice* sexto.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de Niebla á Moguer. Proposicion de ley del Sr. Leygonier, núm. 21, pág. 455, *Apéndice* undécimo.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* décimosétimo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de La Gineta á La Graja de Intesta. Proposicion de ley del Sr. Ochando, núm. 21, pág. 455, *Apéndice* decimotercero.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* decimotercero.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una desde Valderas á Villaflechós. Proposicion de ley del Sr. Muñiz, núm. 21, pág. 455, *Apéndice* decimocuarto.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* vigésimosexto.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una que partiendo de Sort termine en Berga. Proposicion de ley del Sr. Boixader, núm. 21, pág. 455, *Apéndice* décimosexto.—Ley sancionada, núm. 86, pág. 1950, *Apéndice* cuarto.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una desde Paredes de Nava á Villarramiel. Proposicion de ley del Sr. García Ruiz, núm. 21, pág. 455, *Apéndice* décimosétimo. Véase *Paredes de Nava á Castromocho* (Incluyendo en el plan general de carreteras una de). Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* vigésimo-octavo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras las de Callejones de Tabernas á la Cuesta de la Reina, y de Tabernas á Velez-Rubio. Proposicion de ley del Sr. Perez (D. Sebastian), núm. 21, pág. 455, *Apéndice* decimo-octavo.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* noveno.
- Incluyendo en el plan general de carreteras las de Navahermosa al portillo de Cijara y de Talarrubias á Herrera del Duque. Proposicion de ley del Sr. Conde de Villapadierna, núm. 21, pág. 456, *Apéndice* decimonoveno.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* trigésimoquinto.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de Villalon de Campos á Albires. Proposicion de ley del Sr. La Riva, núm. 21, pág. 456, *Apéndice* vigésimosegundo.—Ley sancionada, núm. 144, pág. 3501, *Apéndice* décimosexto.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Infantes á Albaladejo. Proposicion de ley del Sr. Rey, número 21, pág. 456, *Apéndice* vigésimotercero.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* vigésimotercero.

- Obras públicas.** Incluyendo en el plan general de carreteras la de San Martín de Lodoa á Cudillero. Proposición de ley del Sr. Allande Valledor, núm. 21, pág. 456, *Apéndice* vigésimocuarto.—Ley sancionada, número 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* sexto.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de Jumilla á la estación de Agramon, con un ramal á Vinatea. Proposición de ley del Sr. Alcalde, núm. 21, pág. 456, *Apéndice* vigésimoquinto.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* vigésimo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras dos en la provincia de Barcelona: la de Borradá á empalmar en el kilómetro 104 con la de Barcelona á Rivas, y la de Ripoll á Coll de Cubet. Proposición de ley del Sr. Fabra y Floreta, núm. 21, pág. 456, *Apéndice* vigésimonoveno.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* segundo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una del puente de Albarragena á La Aliseda. Proposición de ley del Sr. Castro, núm. 21, pág. 456, *Apéndice* trigésimo.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* vigésimoprimer.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la que partiendo de Espinosa de los Monteros termine en Solares. Proposición de ley del Sr. Martínez Pacheco, núm. 21, pág. 456, *Apéndice* trigésimoprimer. Véase *La que partiendo de Villasante termine en Vega de Pas* (Incluyendo en el plan general de carreteras.) Ley sancionada, núm. 157, pág. 4018, *Apéndice* décimoquinto.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una que partiendo de Alar del Rey termine en Sotresgudo. Proposición de ley del Sr. Martínez Pacheco, núm. 21, pág. 456, *Apéndice* trigésimosegundo.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* vigésimocuarto.
- Incluyendo en el plan general de carreteras tres de tercer orden en las provincias de Segovia y Valladolid. Proposición de ley del Sr. Alonso Pesquera, núm. 21, pág. 456, *Apéndice* trigésimoquinto.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* trigésimocuarto.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden que partiendo de Santelices termine en Pollentes. Legislatura anterior.—Ley sancionada, núm. 27, pág. 557, *Apéndice* sétimo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras tres de tercer orden en la provincia de Palencia.—Legislatura anterior.—Ley sancionada, núm. 27, pág. 558, *Apéndice* undécimo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras dos en la provincia de Sevilla.—Legislatura anterior.—Ley sancionada, núm. 27, pág. 558, *Apéndice* duodécimo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras dos de tercer orden en la provincia de Zaragoza. Proposición de ley del Sr. Arredondo, núm. 31, pág. 649, *Apéndice* sexto.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* vigésimosétimo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una desde Fonsagrada á empalmar en la Garganta con la de Vega de Rivadeo á Oviedo. Proposición de ley del Sr. Pardo Balmonte, núm. 31, página 649, *Apéndice* sétimo.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* cuadragésimo quinto.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden de Villanueva de los Infantes á Manzanares. Proposición de ley del Sr. Nieto (D. Emilio), núm. 31, página 649, *Apéndice* undécimo.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* sétimo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden de Rivafranca á empalmar con la de Garay á Calahorra. Proposición de ley del Sr. Rodríguez (D. Tirso), núm. 31, pág. 649, *Apéndice* duodécimo.—Publicación de la ley, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* trigésimosétimo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden de Cabeza del Buey á Peñalsordo. Proposición de ley del Sr. Fernandez Daza, núm. 31, pág. 649, *Apéndice* décimoquinto.—Ley sancionada, número 156, pág. 4016, *Apéndice* décimoquinto.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Paradas á la Charca del Sotillo y la de Marchena al Charcon. Proposición de ley del Sr. Ruiz Martínez (D. Leandro), núm. 31, pág. 649, *Apéndice* décimooc-tavo.—Ley sancionada, núm. 157, pág. 4018, *Apéndice* quinto.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Maranchon á Medinaceli. Proposición de ley del Sr. Quiroga Lopez Ballesteros, núm. 31, pág. 649, *Apéndice* vigésimo.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* décimosexto.
- Señalando los puntos en que han de terminar tres carreteras en la provincia de Logroño: la de Garay á Calahorra, de Vellilla á Fuenmayor y de Lerma á la Venta de la Estrella. Proposición de ley del señor Rodríguez (D. Tirso), núm. 31, pág. 649, *Apéndice* vigésimotercero.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* cuadragésimosegundo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una que, siendo prolongación de la de Torrijos á Navahermosa, termine por un lado en San Pablo y por el opuesto en Santa Cruz del Retamar. Proposición de ley del Sr. Benayas, núm. 31, pág. 649, *Apéndice* vigésimocuarto.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* décimocuarto.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la que partiendo de Villar de Domingo García vaya á terminar en el ferro-carril directo de Madrid á Barcelona. Proyecto de ley remitido por el Senado, reproducido por el Sr. Bás y Moró, núm. 32, pág. 656, *Apéndice* segundo.—Ley sancionada, núm. 68, página 1484, *Apéndice* sétimo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de San Millán de la Cogolla á Haro. Proposición de ley del Sr. Barrio (D. Rafael), núm. 38, pág. 803, *Apéndice* sexto.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* trigésimosexto.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la del puente de Resordí al puente de Montañana. Propo-

- sicion de ley del Sr. Moncasi y Castell, núm. 38, pág. 803, *Apéndice sétimo*.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice vigésimonoveno*.
- Obras públicas.** Incluyendo en el plan general de carreteras una de segundo orden de Daimiel á Villacarrillo. Proposicion de ley del Sr. Soria Santa Cruz, núm. 38, pág. 803, *Apéndice octavo*.—Ley sancionada, número 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice trigésimoprimer*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de segundo orden de la estacion de Riudellots de la Selva á La Bisbal. Proposicion de ley del Sr. Fabra y Floreta, núm. 38, pág. 803, *Apéndice noveno*.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice décimooctavo*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden de Bercedo á Espinosa de los Montes. Proposicion de ley del Sr. Valle, núm. 38, pág. 803, *Apéndice undécimo*.—Ley sancionada, núm. 157, página 4018, *Apéndice tercero*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden de Mercadillo á Arciniega. Proposicion de ley del Sr. Valle, núm. 38, pág. 803, *Apéndice duodécimo*.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice décimoquinto*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de segundo orden desde la Calzada de Calatrava á Almuradiel de la Concepcion. Proposicion de ley del Sr. Soria Santa Cruz, núm. 43, pág. 927, *Apéndice sétimo*.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice cuadragésimotercero*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras las de Vega de Mondéjar á Alcalá de Henares y de Alhóndiga á Pastrana. Proposicion de ley del Sr. Puerta, núm. 43, pág. 927, *Apéndice noveno*.—Ley sancionada, núm. 156, pág. 4016, *Apéndice vigésimo*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de Ciudad-Real á Almuradiel. Proposicion de ley del Sr. Gutierrez de la Vega, núm. 43, pág. 927, *Apéndice décimo*.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice cuadragésimoprimer*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Astudillo á Villadiego. Proposicion de ley del señor Caballero y Muguiro, núm. 43, pág. 927, *Apéndice undécimo*.—Ley sancionada, núm. 144, pág. 3501, *Apéndice décimoquinto*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden de las Ventas de Ciria á Aranda de Moncayo. Proposicion de ley del Sr. Arredondo, núm. 43, pág. 927, *Apéndice duodécimo*.—Ley sancionada, número 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice cuadragésimocuarto*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden de Sama de Langreo á Mieres. Proposicion de ley del Sr. Cellernelo, núm. 43, pág. 927, *Apéndice decimotercero*.—Ley sancionada, número 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice cuadragésimo*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden que partiendo de la de Villanueva del Campo á Palanquinos, sitio llamado Alcantarilla de Alberite, termine en las inmediaciones de Puente Mayorga.—Proposicion de ley del Sr. Alonso Castrillo, núm. 43, pág. 927, *Apéndice décimoquinto*.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice trigésimonoveno*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Las Arriendas, que pasando por Goviendes termine en Colunga. Proyecto de ley remitido por el Senado, núm. 46, pág. 973, *Apéndice primero*.—Ley sancionada, núm. 112, pág. 2522, *Apéndice primero*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Palma del Rio á empalmar con la del Castillo de los Guardas á Fuente-Ovejuna. Proposicion de ley del Sr. Calvo de Leon, núm. 48, pág. 1005, *Apéndice décimo*.—Ley sancionada, núm. 157, pág. 4018, *Apéndice primero*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Panés á Puron, con un ramal á Colombres y Busto. Proposicion de ley del Sr. Zayas, núm. 48, pág. 1005, *Apéndice duodécimo*.—Ley sancionada, número 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice trigésimooctavo*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras del Estado las de Villarramiel á Ampudia, Saldaña á Riaño, Frechilla á Tordesillas y Osorno á Puebla de Valdavia. Proposicion de ley del Sr. Osorio, núm. 48, página 1006, *Apéndice decimotercero*.—Ley sancionada, núm. 157, pág. 4018, *Apéndice octavo*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Gurriezo á Villaverde de Trucios. Proposicion de ley del Sr. Eguillor, núm. 48, pág. 1006, *Apéndice decimocuarto*.—Ley sancionada, núm. 144, pág. 3501, *Apéndice decimonoveno*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden del puente de Calvin en Guadarrama, terminando en Madrid.—Legislatura anterior.—Ley sancionada, núm. 57, pág. 1227, *Apéndice décimo*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden de Borja á Rueda del Jalon. Proposicion de ley del Sr. Arredondo, núm. 57, pág. 1229, *Apéndice decimonoveno*.—Ley sancionada, número 157, pág. 4018, *Apéndice sétimo*.
- Prolongacion de la carretera de Osuna á la estacion de Bobadilla hasta empalmar con la de Peña de los Enamorados á Campillos. Proposicion de ley del Sr. Villarroya, núm. 57, pág. 1229, *Apéndice vigésimoprimer*.—Ley sancionada, núm. 157, pág. 4018, *Apéndice segundo*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Bembibre á Torero. Proposicion de ley del Sr. Valdés, número 57, pág. 1229, *Apéndice vigésimosegundo*.—Ley sancionada, núm. 157, pág. 4018, *Apéndice noveno*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de Talavera de la Reina á San Martin de Valdeiglesias. Proposicion de ley del Sr. Mansi (D. Angel), núm. 57, pág. 1229, *Apéndice vigésimocuarto*.—Ley sancionada, núm. 163, páginas 4312, 4313, *Apéndice decimosétimo*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Búrgos á Bercedo. Proposicion de ley del Sr. Valle, número 57, pág. 1230, *Apéndice vigésimosexto*. Véase *Búrgos á Villarcayo* (Incluyendo en el plan de carreteras la de).—Ley sancionada, núm. 163, páginas 4312, 4313, *Apéndice vigésimooctavo*.

- Obras públicas.** Incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una desde Munilla á Nájera. Proposición de ley del Sr. Codes, reproducida por el Sr. Barrio (D. Rafael), núm. 58, pág. 1233, *Apéndice* segundo. Ley sancionada, núm. 157, pág. 4018, *Apéndice* sexto.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Cáceres á Badajoz. Proposición de ley del Sr. Marqués de la Mina, núm. 70, pág. 1565, *Apéndice* primero.—Ley sancionada, núm. 157, pág. 4018, *Apéndice* décimocuarto.
- Incluyendo en el plan general de carreteras las de Sinéu á los baños de San Juan de Campos, otra que partiendo de Artá termine en Santa Margarita, y un ramal de la estación de Santa María á Montuiri, en la isla de Mallorca. Proposición de ley del Sr. Maura, núm. 70, pág. 1566, *Apéndice* octavo.—Ley sancionada, núm. 156, pág. 4016, *Apéndice* décimooctavo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Santa Cruz de la Palma á Breñabaja. Proposición de ley del Sr. Castañeda, núm. 70, pág. 1566, *Apéndice* décimo.—Ley sancionada, núm. 157, pág. 4018, *Apéndice* undécimo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una que partiendo del puente de Ajuda en la frontera portuguesa, termine en Almendral. Proposición de ley del Sr. Baselga, núm. 70, pág. 1566, *Apéndice* décimotercero.—Ley sancionada, núm. 163, páginas 4312, 4313, *Apéndice* décimosexto.
- Incluyendo en el plan general de carreteras las de Torrijo á Torrelapaja y de Ateca á la Tranquera. Proposición de ley del Sr. Ballesteros, núm. 70, pág. 1566, *Apéndice* décimoquinto.—Ley sancionada, número 163, páginas 4312, 4313, *Apéndice* vigésimosegundo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de Calatayud á Campillo. Proposición de ley del señor Aranda, núm. 70, pág. 1566, *Apéndice* décimosexto.—Ley sancionada, núm. 144, pág. 3501, *Apéndice* trigésimo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Castro-Caldelas á Monforte de Lemus. Proposición de ley del Sr. Lopez de Lago, núm. 70, pág. 1566, *Apéndice* décimosétimo.—Ley sancionada, núm. 157, página 4018, *Apéndice* décimotercero.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden de Malagon á la estación del ferrocarril de Ciudad-Real á Toledo. Proposición de ley del Sr. Rey, núm. 77, página 1732, *Apéndice* segundo.—Ley sancionada, núm. 157, pág. 4018, *Apéndice* décimo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras cinco de tercer orden en la isla de Gran Canaria. Proposición de ley del Sr. Merelles, núm. 77, pág. 1732, *Apéndice* cuarto.—Ley sancionada, núm. 157, página 4018, *Apéndice* duodécimo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Villoldo á Baltanás. Proposición de ley del Sr. García (D. Lorenzo), núm. 79, pág. 1794, *Apéndice* primero.—Ley sancionada, núm. 144, pág. 3501, *Apéndice* duodécimo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras las de Campillo á Villalba y del Puerto de Santo Domingo á Villanueva del Fresno.—Legislatura anterior.—Véase *Santa Marta á Villafranca de los Barros y del Puerto de Santo Domingo á Villanueva del Fresno* (Incluyendo en el plan general de carreteras las de), núm. 86, pág. 1949, *Apéndice* primero.—Ley sancionada, núm. 144, pág. 3501, *Apéndice* décimooctavo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras cuatro en la provincia de Valladolid: una que enlace la general de Valladolid á Salamanca desde Alaejos, Castro-Nuño á Toro; otra de Valladolid á Calatayud á Tudela de Duero; otra de la estación de Valdestillas, enlazando con la carretera de Valladolid á Segovia en el término de Portillo; otra de la villa de Olmedo, que enlace la carretera general de Adanero á Gijón con la de Medina del Campo á Peñaranda de Bracamonte. Proyecto de ley remitido por el Senado, número 87, pág. 1984, *Apéndice* décimo.—Ley sancionada, núm. 112, pág. 2522, *Apéndice* segundo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden de Alcolea del Pinar á Tarragona. Proposición de ley del Sr. Gasca, núm. 87, pág. 1985, *Apéndice* undécimo.—Ley sancionada, núm. 163, páginas 4312, 4313, *Apéndice* vigésimoquinto.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la del Burgo de Osma á San Leonardo. Proposición de ley del Sr. Marqués de Cayo del Rey, núm. 87, pág. 1985, *Apéndice* décimotercero.—Ley sancionada, número 144, pág. 3501, *Apéndice* décimocuarto.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Orgañá á Vilamiñana. Proposición de ley del señor Boixader, núm. 87, pág. 1985, *Apéndice* décimoquinto.—Ley sancionada, núm. 156, pág. 4015, *Apéndice* sétimo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden que partiendo del puente de Tera enlace en Alcañices con la de Zamora á la frontera de Portugal. Proposición de ley del Sr. Rodríguez (D. Felipe), núm. 87, pág. 1986, *Apéndice* décimonoveno.—Ley sancionada, núm. 144, pág. 3501, *Apéndice* décimosétimo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras las de Archena á Ricote y de Blanca á la estación del mismo nombre, en la línea férrea de Albacete á Cartagena. Proposición de ley del Sr. Alcalde, núm. 92, página 2091, *Apéndice* tercero.—Ley sancionada, núm. 156, pág. 4015, *Apéndice* duodécimo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden de Sabadell á Granollers. Proposición de ley del Sr. Planas, núm. 92, pág. 2091, *Apéndice* sexto.—Ley sancionada, núm. 163, páginas 4312, 4313, *Apéndice* vigésimosétimo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden desde Balaguer á Tremp. Proposición de ley del Sr. Cabezas, núm. 92, pág. 2091, *Apéndice* sétimo.—Ley sancionada, núm. 163, pág. 4312, *Apéndice* undécimo.

- Obras públicas.** Incluyendo en el plan general de carreteras una desde la estacion del ferro-carril de la Coruña á Monforte á Baralla. Proposicion de ley del Sr. Quiroga Lopez Ballesteros, núm. 92, pág. 2091, *Apéndice octavo*.—Ley sancionada, núm. 156, pág. 4015, *Apéndice décimotercero*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras las de Llanos de las Cuevas al Barranco de Hermosilla, y de los baños de Charco-Verde á la carretera de Candelaria. Proposicion de ley del Sr. Castañeda, número 108, pág. 2452, *Apéndice tercero*.—Ley sancionada, núm. 163, páginas 4312, 4313, *Apéndice décimo-cuarto*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Santander al Regato de las Anguilas. Proposicion de ley del Sr. Abarca, núm. 108, pág. 2452, *Apéndice cuarto*.—Ley sancionada, núm. 156, pág. 4015, *Apéndice octavo*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Campomanes á una de las estaciones del ferro-carril del Noroeste entre Leon y Gijon. Proposicion de ley del Sr. Baselga, núm. 108, pág. 2452, *Apéndice sexto*.—Ley sancionada, núm. 163, páginas 4312, 4313, *Apéndice vigésimocuarto*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de Villamañan á Hospital de Orbigo. Proposicion de ley del Sr. Alonso Castrillo, núm. 108, pág. 2452, *Apéndice sétimo*.—Ley sancionada, núm. 163, página 4312, *Apéndice noveno*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de Boñar á Campo de Caso, con un ramal de Lillo á Santullano. Proposicion de ley del Sr. Muñiz Viglietti, núm. 108, pág. 2452, *Apéndice noveno*.—Ley sancionada, núm. 163, páginas 4312, 4313, *Apéndice décimooctavo*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden de Astorga á Puebla de Sanabria. Proposicion de ley del Sr. Alonso Castrillo, núm. 108, pág. 2452, *Apéndice décimotercero*.—Ley sancionada, núm. 163, páginas 4312, 4313, *Apéndice vigésimo*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de Oviedo al puente de Llera. Proposicion de ley del Sr. Gonzalez Longoria, núm. 108, pág. 2452, *Apéndice décimocuarto*.—Ley sancionada, núm. 163, páginas 4312, 4313, *Apéndice décimoquinto*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Rosas á la estacion de Vilajuiga. Proposicion de ley del Sr. Alvarez Mariño, núm. 108, pág. 2452, *Apéndice décimosexto*.—Ley sancionada, núm. 163, páginas 4312, 4313, *Apéndice vigésimotercero*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Faras á la estacion de Fluvia. Proposicion de ley del Sr. Alvarez Mariño, núm. 108, páginas 2452, 2453, *Apéndice décimosétimo*.—Ley sancionada, número 163, páginas 4312, 4313, *Apéndice vigésimosexto*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Astorga á Ponferrada. Proposicion de ley del señor Alonso Castrillo, núm. 108, pág. 2453, *Apéndice décimonoveno*.—Ley sancionada, núm. 163, páginas 4312, 4313, *Apéndice vigésimoprimer*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras del Estado la de Luarca á Boal. Proposicion de ley del Sr. Allande Valledor, núm. 122, pág. 2791, *Apéndice décimoquinto*.—Ley sancionada, núm. 163, página 4312, *Apéndice décimo*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de Búrgos á Lavid. Proposicion de ley del Sr. Santana, núm. 122, pág. 2791, *Apéndice décimosétimo*.—Ley sancionada, núm. 163, páginas 4312, 4313, *Apéndice décimonoveno*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la prolongacion de la de Secada al Puntal hasta el puerto y faro de Tazones. Proposicion de ley del Sr. Pidal (D. Alejandro), núm. 129, pág. 2975, *Apéndice segundo*.—Ley sancionada, núm. 163, pág. 4312, *Apéndice duodécimo*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de los baños de Zújar á empalmar con la de Torreperogil á Huéscar. Proposicion de ley del Sr. Montilla, núm. 129, pág. 2975, *Apéndice cuarto*.—Ley sancionada, número 163, pág. 4312, *Apéndice décimotercero*.
- Incluyendo en el plan general de carreteras el puente de Castropol á Rivadeo. Legislatura anterior.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice vigésimoquinto*.
- Declarando puertos de interés general, de segundo orden, los de Luanco, Candás, San Estéban de Pravia y Cudillero en la provincia de Oviedo; Puerto-Colon en las islas Baleares; Santa Cruz de la Palma en la de Canarias; Zumaya en la de Guipúzcoa, y Bermeo y Elanchove en la de Vizcaya. Proposicion de ley del Sr. Allende Salazar, núm. 5, pág. 50, *Apéndice cuarto*.—Ley sancionada, núm. 109, pág. 2485, *Apéndice trigésimotercero*.
- Declarando puerto de refugio el de Pasajes. Proposicion de ley del Sr. Conde de Monterron, núm. 48, página 1005, *Apéndice sétimo*.—Ley sancionada, núm. 156, pág. 4016, *Apéndice décimonoveno*.
- Declarando puertos de refugio los de Calahonda (Granada); Arbuiza de Lemonis (Vizcaya), y Guetaria (Guipúzcoa). Proposicion de ley del Sr. Arroyo y Cobo, núm. 48, pág. 1006, *Apéndice décimoquinto*.—Ley sancionada, núm. 109, pág. 2485, *Apéndice cuarto*.
- Adicionando al art. 16 de la ley de 7 de Mayo de 1880, como de interés general, de segundo orden, el puerto de Sóller (Mallorca). Ley sancionada, núm. 55, pág. 1227, *Apéndice décimoquinto*.
- Declarando puerto de interés general, de segundo orden, el de Arrecife, en la isla de Lanzarote. Proposicion de ley del Sr. Leon y Castillo, núm. 122, pág. 2791, *Apéndice noveno*.—Ley sancionada, número 163, pág. 4312, *Apéndice octavo*.
- Primeras materias** (Reduccion de los derechos de aduanas á varias mercaderías consideradas como). Real decreto y proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, reproducido por el Sr. Martos, núm. 39, página 817, *Apéndice segundo*.—Ley sancionada, núm. 163, pág. 4312, *Apéndice tercero*.
- Puerto-Rico** (Ensanche de la capital de). Proposicion de ley del Sr. Alcalá del Olmo, núm. 43, pág. 927,

- Apéndice* décimosexto.—Ley sancionada, núm. 144, páginas 3501, 3502, *Apéndice* vigésimonoveno.
- San Juan de Puerto-Rico á Rio-Piedras** (Eximiendo de derechos de importacion los materiales, útiles y efectos para el tranvía de). Proposicion de ley del Sr. Muruve, núm. 31, pág. 649, *Apéndice* quinto.—Ley sancionada, núm. 109, páginas 2484, 2485, *Apéndice* cuadragésimosexto.
- Suecia y Noruega** (Autorizacion para ratificar los tratados de comercio y navegacion celebrados en 15 de Marzo último entre España y los Reinos unidos de). Real decreto y proyecto de ley presentado por el señor Ministro de Estado, núm. 122, pág. 2760, *Apéndice* segundo.—Ley sancionada, núm. 156, pág. 4015, *Apéndice* undécimo.
- Suiza** (Autorizacion para ratificar el tratado de comercio firmado en Berna el 14 de Marzo de 1883 entre España y). Real decreto y proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Estado, núm. 122, pág. 2760, *Apéndice* primero.—Ley sancionada, núm. 156, pág. 4015, *Apéndice* décimocuarto.
- Venezuela** (Ratificacion del tratado de comercio y navegacion entre España y la República de los Estados-Unidos de). Ley sancionada, núm. 2, pág. 10, *Apéndice* primero.
- Vizcaya** (Division para las elecciones de Diputados á Córtes, en distritos y secciones, de la provincia de). Proposicion de ley del Sr. Allende Salazar, núm. 5, pág. 49, *Apéndice* tercero.—Ley sancionada, núm. 57, página 1227, *Apéndice* décimosexto.

Proyectos de ley presentados por el Gobierno, que han quedado pendientes.

- Administracion local** (Organizacion del Cuerpo de). Presentado por el Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 15, página 310, *Apéndice* quinto; núm. 112, pág. 2523.
- Ayuntamientos y Diputaciones provinciales** (Facultad de contraer préstamos y levantar empréstitos á los). Reproducido por el Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 15, pág. 310, *Apéndice* cuarto.—Pendiente de dictámen, núm. 16, pág. 334.
- Boó y García** (Viuda del teniente coronel de inválidos D. Antonio Jimenez y García, muerto á consecuencia de heridas recibidas en accion de guerra, Doña María). Reproducido por el Sr. Ministro de la Guerra, número 6, pág. 70, *Apéndice* segundo.—Pendiente de aprobacion definitiva, núm. 79, pág. 1796.
- Canales y pantanos de riego** (Auxilio y subvencion á los). Reproducido por el Sr. Ministro de Fomento, número 3, pág. 41, *Apéndice* segundo.—Pendiente de sancion, núm. 156, pág. 4016.
- Código de comercio** (Proyecto de). Reproducido por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia núm. 3, pág. 36, *Apéndice* primero.—Pendiente de sancion.
- Crédito permanente para la construccion de un edificio destinado á las oficinas del Ministerio de Fomento, Biblioteca nacional, Museo arqueológico, Escuela de diplomática y el Archivo histórico, aprovechando, las obras ejecutadas para Biblioteca y Museos nacionales** (Concesion de un). Reproducido por el señor Ministro de Fomento, núm. 3, pág. 41, *Apéndice* tercero; núm. 96, páginas 2185, 2186.
- Crédito** (Aprobacion de los créditos extraordinarios concedidos por medidas gubernativas durante el tiempo que han estado suspendidas las sesiones de Córtes, y suplementos de). Presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 7, pág. 90, *Apéndice* segundo.—Pendiente de sancion, núm. 158, pág. 4090, *Apéndice* segundo.
- (Concesion de varias trasferencias en el presupuesto anterior del Ministerio de la Gobernacion, para atender á los gastos de material de la Imprenta Nacional, y suplemento de). Presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 154, pág. 3919, *Apéndice* primero.—Pendiente de sancion, núm. 158, pág. 4090, *Apéndice* primero.
- extraordinario de un millon de pesetas para prevenir cualquiera contingencia en la salud pública, amenazada por la aparicion del cólera en Egipto (Concediendo al presupuesto corriente del Ministerio de la Gobernacion un). Presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 158, pág. 4090, *Apéndice* quinto. Pendiente de sancion, núm. 160, pág. 4229, *Apéndice* segundo.
- Cuba** (Gobierno general de la isla de). Reproducido por el Sr. Ministro de Ultramar, núm. 56, pág. 1186, *Apéndice* primero.—Pendiente de discusion, núm. 69, pág. 1516.
- (Presupuestos generales para el año económico de 1883-84 en la isla de). Presentado por el Sr. Ministro de Ultramar, núm. 118, pág. 2676, *Apéndice*.—Pendiente de sancion, núm. 160, pág. 4229, *Apéndice* primero.
- Cuentas generales del Estado correspondientes al año 1866-67** (Aprobacion de las). Reproducido por el señor Ministro de Hacienda, núm. 48, pág. 1001, *Apéndice* sexto.—Pendiente de sancion, 161, pág. 4298, *Apéndice* segundo.
- correspondientes al año 1867-68 (Aprobacion de las). Reproducido por el Sr. Ministro de Hacienda, número 48, pág. 1001, *Apéndice* sexto.
- correspondientes al año de 1868-69, y reproduciendo el proyecto de ley de aprobacion de las definitivas del año económico anterior (Presentacion de las). Presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, número 64, pág. 1397, *Apéndice* primero.—Pendiente de dictámen, núm. 64, pág. 1397.
- del año 1869-70 (Presentacion de las). Presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 64, página 1397, *Apéndice* segundo.
- Empréstito de 175 millones de pesetas, y reformando el art. 3.º de la ley de presupuestos de 31 de Diciembre de 1881** (Variando la forma de amortizar los primeros décimos del). Presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 154, pág. 3919, *Apéndice* segundo.—Pendiente de dictámen, núm. 157, pág. 4063.
- Establecimientos penales** (Organizacion del Cuerpo de empleados de). Del Sr. Ministro de la Gobernacion, número 15, pág. 310, *Apéndice* tercero.—Pendiente de dictámen, núm. 83, páginas 1875 á 1877.

- Filoxera** (Completando la ley de 30 de Julio de 1878 sobre defensa contra la). Presentado por el Sr. Ministro de Fomento, núm. 152, pág. 3867, *Apéndice* tercero.—Pendiente de sancion, núm. 156, pág. 4015.
- Impuesto de consumos** (Fijando las reglas á que ha de sujetarse la designacion de los cupos del). Presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 48, pág. 1001, *Apéndice* quinto.—Pendiente de discusion, número 111, páginas 2514, 2515.
- **de derechos Reales** (Reformando el). Presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 53, página 1102, *Apéndice* segundo.—Pendiente de sancion.
- Impuesto de minas** (Fijando el cánón anual de las concesiones para la exaccion del), núm. 149, pág. 3713, *Apéndice* tercero.—Pendiente de sancion, núm. 152, pág. 3882, *Apéndice* octavo.
- Jurisdiccion contencioso-administrativa** (Organizando la). Presentado por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 53, pág. 1102, *Apéndice* primero.—Se retira el proyecto, núm. 57, pág. 1207.
- Ley de asociacion** (Proyecto de). Presentado por el Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 15, pág. 310, *Apéndice* sétimo.—Pendiente de dictámen, núm. 108, páginas 2447 á 2450.
- Obras públicas.—Carreteras provinciales** (Construccion por medio de un crédito extraordinario de 5 millones de pesetas reintegrables por parte de las Diputaciones provinciales respectivas de). Presentado por el Sr. Ministro de Fomento, núm. 14, pág. 278, *Apéndice* primero.—Pendiente de dictámen, núm. 25, página 526.
- (Consignando en los presupuestos generales del Estado la cantidad de 8 millones de pesetas para atender á). Presentado por el Sr. Ministro de Fomento, núm. 63, pág. 1360, *Apéndice* primero.—Pendiente de dictámen, núm. 63, pág. 1360.
- Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1883-84** (Gastos é ingresos, ó sea). Presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 64, pág. 1398, *Apéndice* cuarto.—Pendiente de sancion, núm. 152, página 3882.
- Primera enseñanza** (Declarando obligatorio para todos los Ayuntamientos desde el próximo año económico el uso de los recargos sobre las contribuciones directas, para cubrir las atenciones de la). Presentado por el Sr. Ministro de Fomento, núm. 152, pág. 3867, *Apéndice* cuarto.—Pendiente de aprobacion definitiva, número 64, pág. 4339.
- Puerto-Rico** (Reversion al Estado de aquellos terrenos concedidos á particulares desde 1.º de Enero de 1850 en adelante y con la condicion de ponerlos en cultivo, que se encuentran todavía incultos en la isla de). Presentado por el Sr. Ministro de Ultramar, núm. 41, pág. 862, *Apéndice* segundo.—Pendiente de dictámen, núm. 46, pág. 972.
- (Presupuestos generales del Estado, correspondientes al año económico de 1883-84, para la isla de). Presentado por el Sr. Ministro de Ultramar, núm. 125, pág. 2859, *Apéndice* primero.—Pendiente de sancion, núm. 161, pág. 4298.
- Ultramar** (Propiedad de las marcas de fábrica de comercio, de agricultura, de ganadería, de dibujos y de modelos industriales, de las provincias de). Presentado por el Sr. Ministro de Ultramar, núm. 41, pág. 862, *Apéndice* tercero.—Pendiente de sancion, núm. 99, pág. 2239.

Proyectos remitidos por el Senado que han quedado pendientes.

- Alemania** (Autorizando al Gobierno para ratificar el tratado de comercio y navegacion firmado en Berlin el 12 de Julio, celebrado entre España y), núm. 161, pág. 4298, *Apéndice* quinto; núm. 163, pág. 4337, *Apéndice* trigésimotercero.
- Ayuntamientos** (Cesion de los conventos y edificios públicos no enajenados, para la instalacion de escuelas de instruccion primaria, á los). Reproducido por el Sr. Conde de Torrependo, núm. 30, pág. 629, *Apéndice* segundo.—Pendiente de dictámen, núm. 52, pág. 1099.
- Colonias, fomento de la poblacion rural y nuevas roturaciones** (Proyecto de ley sobre). Remitido por el Senado, núm. 83, pág. 1901, *Apéndice* duodécimo.—Pendiente de dictámen, núm. 102, pág. 2310.
- Diputado provincial** (Declarando compatible el cargo de catedrático de Instituto con el de). Remitido por el Senado, núm. 161, pág. 4298, *Apéndice* cuarto.—Pendiente de dictámen, núm. 162, pág. 4301.
- Ejército** (Sustitucion de los artículos 9.º y 58 de la ley de 8 de Enero de 1882 sobre reclutamiento y reemplazo del). Remitido por el Senado, núm. 152, pág. 3883, *Apéndice* décimoquinto.—Pendiente de dictámen, número 157, pág. 4298.
- Jurado en materia criminal** (Establecimiento del tribunal del). Remitido por el Senado, núm. 115, pág. 2607, *Apéndice*.—Pendiente de dictámen, núm. 122, páginas 2790, 2791.
- Ley de sanidad civil**. Proyecto remitido por el Senado, núm. 21, pág. 436, *Apéndice* cuarto.—Pendiente de dictámen, núm. 136, pág. 3202.
- Obras públicas**. Incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una desde Monreal del Campo á enlazar con la de Teruel á Cuenca en Salvañete ó Cañete, núm. 39, pág. 806, *Apéndice* primero.—Pendiente de dictámen, núm. 43, pág. 926.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de Duanéz á Ateca (Zaragoza), núm. 147, pág. 3600, *Apéndice* segundo.—Pendiente de dictámen, núm. 148, pág. 3683.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una que partiendo de las Ventas de Ciria vaya á unirse en Yanguas con la de Soria á Calahorra, núm. 152, pág. 3883, *Apéndice* décimo.—Pendiente de dictámen, número 157, pág. 4019.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Almarza á Molinos de Duero, núm. 152, pág. 3883, *Apéndice* undécimo.—Pendiente de dictámen, núm. 157, pág. 4019.

- Obras públicas.** Incluyendo en el plan general de carreteras la de Arroyo Malicioso á Herreros, núm. 152, página 3883, *Apéndice* duodécimo.—Pendiente de dictámen, núm. 157, pág. 4019.
- Incluyendo en el plan general de carreteras las de Tardienta á Bolea y de Ayerbe á la villa de Egea, número 152, pág. 3883, *Apéndice* décimotercero.—Pendiente de dictámen, núm. 157, pág. 4019.
- Incluyendo en el plan general de carreteras las de Zulema á Villamanrique, de Pozuelo del Rey á Valdeleguna y de Valdaracete á Fuentidueña de Tajo, núm. 152, pág. 3883, *Apéndice* décimoquinto.—Pendiente de dictámen, núm. 157, pág. 4019.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una que partiendo de la Cuesta de la Reina termine en Toledo, núm. 162, pág. 4300, *Apéndice* primero.—Pendiente de sancion, núm. 163, pág. 4337.
- Incluyendo en el plan general de carreteras, en la de Madrid á Francia, una de Almazan á Agreda, número 164, pág. 4340, *Apéndice* primero.—Pendiente de Comision, núm. 164, pág. 4340.
- Modificando el art. 33 de la ley de puertos de 7 de Mayo de 1880, núm. 78, pág. 1782, *Apéndice* segundo.—Pendiente de dictámen, núm. 79, pág. 1794.
- Registradores de la propiedad** (Reformando el arancel para el cobro de los honorarios de los), núm. 21, página 436, *Apéndice* tercero.—Pendiente de dictámen, núm. 46, pág. 972.
- Senadores electos** (Fijando el plazo en que deben probar su aptitud legal los señores), núm. 83, pág. 1904, *Apéndice* décimotercero.—Pendiente de sancion, núm. 138, pág. 3308.
- Telefónicas** (Concesion á particulares ó compañías para el establecimiento y explotacion de redes). Reproducido por el Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 15, pág. 310, *Apéndice* segundo.—Pendiente de dictámen desde la anterior legislatura.
- Tranvía de Málaga á Vélez** (Autorizando al Sr. Ministro de Fomento para otorgar la sustitucion del motor animal por el de vapor en el), núm. 152, pág. 3867, *Apéndice* sexto.—Pendiente de sancion, núm. 157, página 4063.
- Vigo** (Puerto comercial de). Autorizando al Gobierno para redactar un proyecto para proceder al establecimiento de éste y de un ferro-carril necesario para su enlace con la poblacion, núm. 162, pág. 4300, *Apéndice* segundo.—Pendiente de dictámen, 4301.
- Woodbury Wagenen** (Concediendo una pension por las Cajas de Ultramar á la viuda del teniente coronel de caballeria D. José Morales y Rufoni, Doña Ana Amelia), núm. 86, pág. 1950, *Apéndice* segundo.—Pendiente de dictámen.

Proposiciones de ley que han quedado pendientes.

- Arbolado** (Fomento del). Del Sr. Puerta, núm. 21, pág. 456, *Apéndice* vigésimo.—Pendiente de aprobacion, número 157, pág. 4040.
- Bassols** (Pension á las huérfanas del mariscal del campo D. Luis, Doña Julia y Doña Isabel). Reproducida por el Sr. Mesa y Moya, núm. 6, pág. 72, *Apéndice* octavo.—Pendiente de aprobacion definitiva, núm. 79, página 1796.
- Benetusen y Lugar Nuevo de la Corona** (Agregando al Ayuntamiento de Alfajar los pueblos de). Del Sr. Sales, núm. 31, pág. 649, *Apéndice* décimotercero.—Pendiente de dictámen, núm. 38, pág. 802.
- Benimamet** (Agregacion á la ciudad de Valencia y supresion del Ayuntamiento de). Comunicacion del señor Ministro de la Gobernacion, núm. 6, pág. 68.
- Cárcel-modelo de Madrid** (Cantidades con que deben contribuir las provincias de Avila, Guadalajara, Segovia y Toledo á la construccion de la). Del Sr. Silveira, para que estas cantidades se destinen á la construccion en las capitales respectivas de establecimientos penales, núm. 157, pág. 4020, *Apéndice* décimoséptimo; núm. 160, pág. 4173; núm. 162, pág. 4301.—Pendiente de dictámen, 4301.
- Carrera judicial y fiscal** (Haberes de viudedad y orfandad á los derecho-habientes de los funcionarios de la). Del Sr. Garijo (D. Antonio), núm. 122, pág. 2794, *Apéndice* sexto.—Pendiente de dictámen, núm. 129, páginas 2974, 3003.
- Casas-Ibañez y Albacete** (Modificando la division en secciones de los distritos electorales para Diputados á Cortes de). Del Sr. Ochando, núm. 148, pág. 3684, *Apéndice* tercero.—Pendiente de sancion, núm. 155, página 3976.
- Contabilidad por sistema de partida doble** (Estableciendo en las Delegaciones de Hacienda en provincias la). Del Sr. Rodríguez Correa, núm. 122, pág. 2794, *Apéndice* duodécimo.—Pendiente de Comision, núm. 164, página 4340.
- Contrabando y defraudacion á la Hacienda pública** (Para que los tribunales ordinarios sean las únicas autoridades competentes para imponer penas por los delitos y sus conexos de). Del Sr. Sagredo, núm. 137, página 3234, *Apéndice* quinto.—Pendiente de dictámen, núm. 159, pág. 4170.
- Diputados á Cortes** (Fijando el plazo en que han de presentar las actas los funcionarios públicos que sean elegidos). Del Sr. Rodríguez de los Rios, núm. 87, pág. 1985, *Apéndice* décimoséptimo.—Pendiente de dictámen, núm. 108, pág. 2451.
- Ducassi** (Pension á Doña Eloisa). Del Sr. Alvarez Mariño, núm. 38, pág. 803, *Apéndice* décimo.—Pendiente de aprobacion definitiva, núm. 89, pág. 2033.
- Ejército** (Adicionando el art. 90 de la ley de reemplazo del). Del Sr. Dabán, núm. 31, pág. 649, *Apéndice* octavo.—Pendiente de sancion, núm. 153, pág. 3711.
- Ejércitos permanentes de las provincias de Ultramar** (Organizacion de los). Del Sr. Dabán, núm. 21, página 456, *Apéndice* trigésimotercero.—Pendiente de dictámen, núm. 94, pág. 2128.
- Extradicion de criminales** (Proyecto sobre). Del Sr. Nieto Perez, núm. 5, pág. 49, *Apéndice* segundo.—Pendiente de dictámen, núm. 50, pág. 1038.

- Ferro-carril que partiendo de Santiago enlace con la línea general de Ponferrada á la Coruña** (Construccion de un). Del Sr. D. Cándido Martínez, núm. 2, pág. 16, *Apéndice* décimo.—Pendiente de discusion, número 3, pág. 42; núm. 4, pág. 45.
- **que partiendo de Valladolid y pasando por Tudela, Peñafiel, Aranda y Almazan, termine en Ariza** (Construccion de un). Del Sr. Alonso Pesquera, reproducida por el Sr. Aguirre. Comunicaciones del Sr. Ministro de Fomento, núm. 4, pág. 44, *Apéndice* segundo; núm. 131, pág. 3046; núm. 136, pág. 3232; número 142, pág. 3448.—Pendiente de dictamen, 3448.
- **que partiendo de Avila termine en Salamanca** (Otorgando á D. Manuel Gonzalez y García Franco la concesion de un). Proposicion de ley reproducida por el Sr. García Traperó, núm. 19, pág. 402, *Apéndice* segundo.—Pendiente de sancion, núm. 158, pág. 4090, *Apéndice* cuarto.
- **de Rioseco á Castroverde** (Concesion de un). Del Sr. Alonso Castrillo, núm. 21, pág. 455, *Apéndice* octavo.—Pendiente de dictamen, núm. 32, pág. 672.
- **de Puente-Genil á Linares** (Subvencion y próroga para la construccion del). Del Sr. Leon y Llerena, reproducida por el Sr. Carvajal, núm. 55, pág. 1160, *Apéndice* segundo.—Pendiente de dictamen, 1160.
- **que partiendo de la línea de Tudela á Bilbao en el término de Haro, termine en Santo Domingo de la Calzada** (Autorizando la construccion de un). Del Sr. Barrio (D. Rafael), núm. 92, pág. 2091, *Apéndice* cuarto.—Pendiente de sancion, núm. 119, pág. 2715.
- **de Valladolid á Calatayud** (Derogando la ley de 12 de Enero de 1877, que autoriza la construccion de un). Del Sr. Riva, núm. 92, pág. 2091, *Apéndice* noveno.—Pendiente de sancion, núm. 140, pág. 3375.
- **de Zafra á Huelva, terminando en la frontera de Portugal** (Autorizando la concesion de un). Proposicion de ley del Sr. Leygonier, núm. 122, pág. 2791, *Apéndice* décimocuarto.—Pendiente de sancion, número 156, pág. 4015.
- **de San Andrés de Palomar á Sabadell, con un ramal á Badalona** (Autorizando la construccion de un). Del Sr. Planas, núm. 157, pág. 4581, *Apéndice* sétimo.—Pendiente de sancion.
- **de Zamora á la frontera portuguesa cerca de Quintanilla** (Construccion de un). Del Sr. Perez (Don Sebastian), núm. 162, pág. 4301, *Apéndice* cuarto.—Pendiente de Comision, núm. 163, pág. 4315.
- Ferro-carriles** (Trasportes de jornaleros pobres por las compañías de los). Real decreto remitido por el señor Ministro de la Gobernacion, núm. 10, pág. 161.—Pendiente de aprobacion definitiva, núm. 163, página 4327.
- (Supresion del recargo del 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por los). Proyecto de ley remitido por el Senado, núm. 151, pág. 3864, *Apéndice* primero.—Pendiente de sancion, núm. 161, página 4258.
- **del Bajo Llobregat á Barcelona** (Autorizando la concesion de los). Proposicion de ley del Sr. Ferratjes, núm. 38, pág. 803, *Apéndice* décimosétimo.—Pendiente de sancion, núm. 161, pág. 4293.
- **de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto** (Autorizando al Gobierno para otorgar la concesion de los). Del Sr. Rodriguez del Rey, núm. 157, pág. 4020, *Apéndice* décimonoveno.—Pendiente de sancion, número 163, pág. 4337.
- Goitia y Olaeta** (Pension á la viuda del brigadier D. Andrés Saavedra Codesido, Doña Luisa). Del Sr. Conde de Monterron, núm. 48, pág. 1005, *Apéndice* undécimo.—Pendiente de dictamen, núm. 56, pág. 1186.
- Inamovilidad otorgada á los magistrados y jueces que la obtuvieron por la ley provisional de organizacion del Poder judicial** (Estableciendo la). Del Sr. Rodriguez (D. Daniel), núm. 33, pág. 676, *Apéndice* segundo.—Pendiente de discusion, núm. 77, pág. 1759, *Apéndice* undécimo.
- Institucion libre de enseñanza** (Eximiendo del pago de derechos de aduanas la importacion de los hierros para la construccion de un edificio destinado á). Del Sr. Pedregal, núm. 122, pág. 2791, *Apéndice* octavo.—Pendiente de sancion, núm. 134, pág. 3165.
- Juzgados municipales** (Para que sean preferidos en el desempeño de las secretarías de los mismos los notarios con residencia en los distritos rurales de los). Del Sr. Martínez Pacheco, núm. 31, pág. 649, *Apéndice* vigésimoquinto.—Pendiente de dictamen, núm. 44, pág. 953.
- Ley de caza** (Modificando algunos artículos de la de 10 de Enero de 1879 para regular el ejercicio de la). Del Sr. Pedregal, núm. 70, pág. 1566, *Apéndice* undécimo.—Pendiente de dictamen, núm. 122, pág. 2791.
- Leyes municipal y provincial** (Modificando el art. 63 y el 115 de las respectivas). Del Sr. Gutierrez de la Vega, núm. 57, pág. 1230, *Apéndice* vigésimosétimo.—Pendiente de dictamen, núm. 128, páginas 2949, 2950.
- Lyun** (Concesion de una pension vitalicia de 1.000 pesos fuertes á Doña Adelaida). Del Sr. Alcalá del Olmo, número 15, pág. 310, *Apéndice* octavo.—Pendiente de discusion, núm. 99, páginas 2238 á 2244.
- Marina de guerra** (Fijando bases para la reorganizacion de la). Del Sr. Leygonier, núm. 21, pág. 456, *Apéndice* vigésimoprimeró.—Pendiente de dictamen, núm. 46, pág. 972.
- Navalcarnero** (Creando una Audiencia de lo criminal en). Del Sr. Moreno Perez, núm. 157, pág. 4020, *Apéndice* décimooctavo.—Pendiente de Comision, núm. 162, pág. 4300.
- Nigüelas y Acequias** (Para que formen un solo municipio en la provincia de Granada los pueblos de). Del señor Zayas, núm. 43, pág. 927, *Apéndice* décimosétimo.—Pendiente de sancion, núm. 53, pág. 1129, *Apéndice* noveno.
- Niños** (Proteccion á los). Del Sr. Sanchez Pastor, núm. 11, pág. 189, *Apéndice*.—Pendiente de dictamen, número 57, pág. 1229.
- (Reglamentacion en las fábricas y talleres, de los). Del Sr. Sanchez Pastor, núm. 11, pág. 189, *Apéndice* primero.—Pendiente de dictamen, núm. 27, pág. 556.
- Nogués** (Pension á la viuda del inspector médico de segunda clase de sanidad militar D. Alejandro Nogués y

- Margall, Doña Carmen). Del Sr. Martínez Pacheco, núm. 122, pág. 2791, *Apéndice* décimotercero.—Pendiente de dictámen, núm. 131, pág. 3068.
- Obras públicas.** Incluyendo en el plan general de carreteras la de Lascuarre á Viraller. Proposición de ley del Sr. Moncasti, núm. 108, pág. 2452, *Apéndice* segundo.—Pendiente de sancion, núm. 156, pág. 4015.
- Incluyendo en el plan general de carreteras las de Avila á Sotillo, de Burraco á Gavilanes ó Lanzahita y de Venta del Obispo á Barco de Avila. Del Sr. Silvela, núm. 108, pág. 2452, *Apéndice* décimoquinto.—Pendiente de dictámen, núm. 162, pág. 4301.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una que partiendo de Cáceres por el puerto de Torreorgaz termine en Medellín. Proyecto de ley remitido por el Senado, núm. 110, pág. 2510, *Apéndice* cuarto.—Pendiente de sancion, núm. 144, pág. 3500.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de Aranda de Duero á enlazar en Salas de los Infantes con la que desde Lerma va á Venta de la Estrella. Proyecto de ley remitido por el Senado, núm. 110, página 2510, *Apéndice* quinto.—Pendiente de sancion, núm. 144, pág. 3500.
- Incluyendo en el plan general de carreteras del Estado la de Villafolío á Lagartos y de Monzon á Paredes de Nava. Proposición de ley del Sr. Pisa Pajares, núm. 122, pág. 2791, *Apéndice* sétimo.—Pendiente de sancion, núm. 144, pág. 3500.
- Incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de Tarrasa á Olesa de Monserrat. Proposición de ley del Sr. Planas, núm. 122, pág. 2791, *Apéndice* décimo.—Pendiente de sancion, núm. 153, página 3911.
- Incluyendo en el plan general de carreteras del Estado las de Valverde del Fresno á Hervás y de Plasencia á Alberca ó Sequeros. Proposición de ley del Sr. Gonzalez Fiori, núm. 122, pág. 2791, *Apéndice* décimosexto.—Pendiente de sancion, núm. 156, pág. 4015.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Parlabá á empalmar con la de Gerona á Palamós. Proposición de ley del Sr. Alvarez Mariño, núm. 129, pág. 2975, *Apéndice* primero.—Pendiente de sancion, núm. 144, pág. 3500.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden de Magacela á enlazar con la de Villanueva á la de Llerena á Castuera. Proposición de ley del Sr. Fernandez Daza, núm. 137, pág. 3234, *Apéndice* primero.—Pendiente de sancion, núm. 153, pág. 3911.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Escalante á Villaverde de Pontones. Proposición de ley del Sr. Eguidor, núm. 137, pág. 3234, *Apéndice* cuarto.—Pendiente de sancion, núm. 151, pág. 4063.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una que partiendo de la estación de Herrerueta enlace con la de Malpartida de Cáceres á Portugal. Proyecto de ley remitido por el Senado, núm. 147, pág. 3600, *Apéndice* primero.—Pendiente de sancion, núm. 153, pág. 3911.
- Para que la carretera de segundo orden de Mora á Madrilejos se denomine de Yébenes á Madrilejos, é incluyendo en el plan general de carreteras la de Toledo á Mora. Del Sr. Moret, núm. 148, pág. 3684, *Apéndice* quinto.—Pendiente de dictámen, núm. 157, pág. 4019.
- Incluyendo en el plan general de carreteras las de Yébenes á Madrilejos, de Puebla de Don Fadrique á Yopes y de Villamayor de Santiago á Tarancon, y prolongando la de Orgaz á Lillo hasta Horcajo. Proposición de ley del Sr. Gonzalez (D. Alfonso), núm. 148, pág. 3684, *Apéndice* undécimo.—Pendiente de sancion, núm. 157, pág. 4063.
- Incluyendo en el plan general de carreteras las de Alicante á Torre Vieja, de San Vicente á empalmar con la de Valencia á Villena, y de Villajoyosa á Sax. Proposición de ley del Sr. Bas, núm. 38, pág. 803, *Apéndice* tercero.—Pendiente de sancion, núm. 70, pág. 1567.
- Incluyendo entre los puertos de segundo orden el de Navia. Proposición de ley del Sr. Lopez Dominguez, núm. 148, pág. 3684, *Apéndice* sexto.—Pendiente de sancion, núm. 157, pág. 4063.
- Quintas** (Tramitación de los expedientes de exención de). Del Sr. Allende Salazar; núm. 108, pág. 2452, *Apéndice* duodécimo.—Pendiente de dictámen, núm. 135, pág. 3199.
- Registro especial de escrituras de mandato** (Creando un). Del Sr. Labra, núm. 87, pág. 1985, *Apéndice* décimosexto.—Pendiente de dictámen, núm. 130, pág. 3043.
- Santa Cruz de Tenerife** (Estableciendo una Audiencia de lo criminal en). Del Sr. Perez Zamora, núm. 31, página 649, *Apéndice* décimo.—Pendiente de dictámen, núm. 40, pág. 859.
- Toledo** (División en distritos electorales para la elección de Diputados á Cortes, de la provincia de). Del señor Gonzalez (D. Alfonso), núm. 24, pág. 504, *Apéndice* tercero.—Pendiente de sancion, núm. 31, pág. 639.
- Tranvía** (Autorizando al concesionario del de Ecija á Palmar para emplear en la explotación la tracción de vapor en el). Del Sr. Avila, núm. 21, pág. 455, *Apéndice* décimo.—Pendiente de sancion, núm. 46, pág. 975.
- entre Martorell y Barcelona (Construcción de un). Del Sr. Planas, núm. 70, pág. 1576, *Apéndice* noveno.—Pendiente de dictámen, núm. 122, pág. 2791.
- de Cartagena á La Union (Declarando de utilidad pública las obras del). Del Sr. Albacete, núm. 148, página 3684, *Apéndice* décimotercero.—Pendiente de sancion, núm. 155, pág. 3976.
- Triano** (Creación de un nuevo Municipio en la provincia de Vizcaya, partido judicial y distrito electoral de Valmaseda, con el nombre de). Del Sr. Balparda, núm. 87, pág. 1986, *Apéndice* vigésimo.—Pendiente de dictámen, núm. 92, pág. 2091.
- Valencia** (División electoral de los distritos de Torrente y Liria en la provincia de). Del Sr. Sales, núm. 3, página 649, *Apéndice* sexto.—Pendiente de sancion, núm. 46, pág. 975.
- (Autorizando á la Diputación provincial para emitir obligaciones hasta la cantidad de 5 millones de pesetas con destino á las obras del puerto de). Del Sr. Martos, núm. 148, pág. 3684, *Apéndice* sétimo.—Pendiente de dictámen, núm. 152, pág. 3883.

- Valencia** (Autorizando para ampliar hasta 7.500.000 pesetas el empréstito que le fué concedido por la ley de 30 de Julio de 1877, á la Diputacion de). Del Sr. Martos, núm. 148, pág. 3684, *Apéndice* octavo.—Pendiente de dictámen, núm. 152, pág. 3883.
- Vega** (Pension á la viuda del comandante de la Guardia civil D. Pedro de Márcos Romero, Doña Francisca). Del Sr. Conde de Monterron, núm. 48, pág. 1005, *Apéndice* noveno.—Pendiente de dictámen, núm. 56, página 1186.
- Vizcarrondo** (Viuda del gobernador que fué de Fernando Póo, capitán de navío D. Carlos Chacon, Doña María de la Concepcion). Reproducido por el Sr. Mesa y Moya, núm. 12, pág. 212.—Pendiente de dictámen, número 12, pág. 212, *Apéndice* primero.
- Zorrilla** (Concediendo una pension á D. José). Del Sr. Castelar, núm. 108, pág. 2452, *Apéndice* octavo.—Pendiente de dictámen, núm. 156, páginas 3993, 3999.

Proposiciones de ley apoyadas por sus autores y retiradas.

- Diputados á Córtes** (Declarando incompatible dicho cargo con todo sueldo, cesantia, pension ó comision retribuida que perciban de fondos del Estado los). Del Sr. Cañamaque, núm. 57, pág. 1230, *Apéndice* vigésimo-octavo; núm. 62, páginas 1346 á 1356.

Proposiciones de ley que no han sido apoyadas.

- Administracion civil y económica** (Para que les sean abonados en sus ascensos los servicios prestados en la administracion provincial, á los funcionarios de la). Del Sr. Leygonier, núm. 148, pág. 3684, *Apéndice* cuarto, — económica, central y provincial (Reformando las actuales plantas de la). Del Sr. Fernandez de la Hoz, número 70, pág. 1565, *Apéndice* quinto.
- Aguas potables de Gorbea á la ciudad de Vitoria** (Conduccion de). Del Sr. Conde de Monterron, núm. 21, página 455, *Apéndice* décimoquinto.
- Ayuntamientos**. Declarando que no podrán ser reelegidos concejales los que desempeñen este cargo al verificarse las elecciones, ni entrarán á formar parte nuevamente sino dos años despues, habiendo presentado antes las cuentas correspondientes, y declarando asimismo incompatibles los cargos de concejal y diputado provincial de Madrid á los Diputados á Córtes y Senadores. Del Sr. Alonso Pesquera, núm. 87, página 1985, *Apéndice* décimo-octavo.
- Carabineros** (Reforma de los reglamentos vigentes del cuerpo de). Del Sr. Ochando, núm. 21, pág. 456, *Apéndice* vigésimo-sexto.
- Carrera de administracion pública** (Ingreso y ascenso en la). Del Sr. Lopez Dominguez, núm. 70, pág. 1565, *Apéndice* tercero.
- Catedráticos numerarios de Universidades** (Para que se les cuente la antigüedad á los que hayan sido antes supernumerarios de las mismas por oposicion, desde la fecha en que tomaron posesion de este último cargo, á los). Del Sr. García Martino, núm. 43, pág. 927, *Apéndice* décimo-cuarto.
- Ciudad-Real** (Division en secciones para Diputados á Córtes del distrito electoral de). Del Sr. Rey, núm. 87, página 1985, *Apéndice* décimo-cuarto.
- Constitucion** (Procedimiento para la reforma de la). Del Sr. Nieto (D. Emilio), núm. 21, pág. 456, *Apéndice* vigésimo-octavo.
- Cuba** (Abolicion para siempre del patronato establecido por las leyes de 4 de Julio de 1870 y de Febrero de 1880, en la isla de). Del Sr. Labra, núm. 30, pág. 625, *Apéndice* primero.
- **y Puerto-Rico** (Reformando la ley electoral vigente para Diputados á Córtes en su aplicacion á las islas de). Del Sr. Portuondo, núm. 92, pág. 291, *Apéndice* segundo.
- Diputados á Córtes** (Incompatibilidad con todo destino público retribuido por el Estado, del cargo de). Del señor Becerra Armesto, núm. 57, pág. 1230, *Apéndice* trigésimo-primer.
- Ejército** (Reformando el art. 94 de la ley de 8 de Enero de 1882, sobre reclutamiento y reemplazo del). Del Sr. Iranzo, núm. 108, pág. 2452, *Apéndice* undécimo.
- Enterramientos** (Construccion de). Del Sr. Nieto Perez, núm. 5, pág. 51, *Apéndice* duodécimo.
- Ferro-carril que partiendo de Casatejada en la línea de Madrid á Malpartida, termine en Mérida, con un ramal á Logrosan** (Autorizando la construccion de un). Del Sr. Grande, núm. 31, pág. 649, *Apéndice* décimo-noveno.
- Fuerteventura y Lanzarote** (Autorizando al Gobierno para condonar las contribuciones directas que deberán satisfacer en el presente año económico y en el siguiente los distritos municipales de). Del Sr. Merelles, número 92, pág. 2091, *Apéndice* quinto.
- Gijon** (Cesion de los terrenos que ocupaban las fortificaciones al Ayuntamiento de). Del Sr. Nava y Caveda, número 4, pág. 44, *Apéndice* cuarto.
- Gonzalo y Hernandez** (Concediendo una pension de 1.500 pesetas á la hermana del coronel D. Hermógenes, Doña Micaela). Del Sr. Escrig, núm. 21, pág. 436, *Apéndice* quinto.
- Inviolabilidad del domicilio** (Sobre). Del Sr. Moret, núm. 148, pág. 3684, *Apéndice* décimo.
- Iturriaga y Peralta** (Viuda de D. Bartolomé Ferrer, segundo jefe del centro telégrafico de Granada, Doña Natalia). Del Sr. Arroyo, núm. 55, pág. 956, *Apéndice* primero.
- Ley electoral vigente** (Reformando el art. 178 de la). Del Sr. Labra, núm. 87, pág. 1986.
- **orgánica provincial** (Reformando el art. 152 de la). Del Sr. Villalba Hervás, núm. 38, pág. 802, *Apéndice* quinto.

- Libertad de imprenta (Ley de).** Del Sr. Fernandez de la Hoz, núm. 31, pág. 649, *Apéndice* vigésimoprimeros individual, la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, y regulando el derecho de reunion y de asociacion y el ejercicio de todo culto (Estableciendo varias disposiciones para garantizar la). Del Sr. Nieto Perez, núm. 148, pág. 3683, *Apéndice* duodécimo.
- Lopez (Pension á la viuda del brigadier Bustamante, Doña Basilia).** Del Sr. Muñiz Viglietti, núm. 70, pág. 1566, *Apéndice* décimooctavo.
- Marina (Suprimiendo el Consejo de redencion y enganches de la).** Del Sr. Loygorri, núm. 157, pág. 4020, *Apéndice* décimosexto.
- Ministerio de Hacienda (Declarando inamovibles todos los empleados dependientes del).** Del Sr. Fernandez de la Hoz, núm. 70, pág. 1565, *Apéndice* sexto.
- Ministerios (Ingreso de los expedientes en los).** Del Sr. Benayas, núm. 43, pág. 927, *Apéndice* décimonoveno.
- Monte-pío militar (Modificando las disposiciones vigentes sobre el).** Del Sr. Orozco, núm. 19, pág. 402, *Apéndice* tercero.
- Montes de las fincas de propios declaradas dehesas boyales (Declarando exceptuados de la desamortizacion los).** Del Sr. Grande, núm. 48, pág. 1005, *Apéndice* octavo.
- Núñez Virto (Concediendo pension á la viuda del coronel D. Francisco Saturnino Sanz y Sanz, Doña Antonia).** Del Sr. Badarán, núm. 152, pág. 3884, *Apéndice* noveno.
- Obras públicas. Incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden que partiendo de Bolto en la de Jaca al Grado, termine en la frontera francesa.** Del Sr. Lacadena, núm. 21, pág. 455, *Apéndice* noveno.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Miajadas á Herrera del Duque, con ramales á Logroño y Cañamero. Del Sr. Batanero (D. Manuel), núm. 31, pág. 649, *Apéndice* décimosétimo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden desde San Miguel de Salinas al puerto de Torre vieja. Del Sr. Bas, núm. 87, pág. 1986, *Apéndice* vigésimoprimeros.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Almaden á Herrera del Duque. Del Sr. Agullera, número 108, pág. 2452, *Apéndice* primero.
- Incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden de Campomanes á empalmar con la de Leon, á Leitarragos. Del Sr. Tuñon, núm. 137, pág. 3234, *Apéndice* segundo.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Galarosa á Santa Ana la Real. Del Sr. García Ramírez, núm. 137, pág. 3234, *Apéndice* tercero.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Villafranca del Bierzo á enlazar con la de Ponferrada á la Espina en el Hospital. Del Sr. García Ceñal, núm. 137, pág. 3234, *Apéndice* sexto.
- Incluyendo en el plan general de carreteras la de Jaraba á Milmarcos. Del Sr. Ballesteros, núm. 148, página 3684, *Apéndice* noveno.
- Incluyendo entre los de segundo orden, en el art. 16 de la ley de 7 de Mayo de 1880, como de refugio el puerto de Corcubion, provincia de la Coruña. Del Sr. Moral, núm. 87, pág. 1985, *Apéndice* duodécimo.
- Patentes de invencion (Modificando el art. 38 de la ley de 30 de Julio de 1878 sobre).** Del Sr. Villarroya, número 108, pág. 2453, *Apéndice* décimooctavo.
- Presupuestos de 25 de Julio de 1864 (Para que los ingenieros de montes y sus familias disfruten de derechos pasivos, con sujecion á lo dispuesto en el art. 15 de ley de).** Del Sr. García Martino, núm. 38, pág. 803, *Apéndice* décimotercero.
- Primera enseñanza en España y sus islas adyacentes (Ley de).** Del Sr. Becerra (D. Manuel), núm. 57, página 1229, *Apéndice* vigésimo.
- San Vicente de Alcántara, perteneciente á la provincia de Badajoz (Agregacion á la de Cáceres del pueblo de).** Del Sr. Búrgos, núm. 70, pág. 1565, *Apéndice* segundo.
- Santa Cruz de Tenerife (Estableciendo una Audiencia de lo criminal en).** Del Sr. Conde de Torrebanda, número 38, pág. 803, *Apéndice* cuarto.
- Secretarios de Gobiernos civiles de primera clase (Contando para su ascenso á gobernadores el tiempo que hayan desempeñado el cargo de subgobernadores, á los).** Del Sr. Becerra Armesto, núm. 77, pág. 1732, *Apéndice* primero.
- Senador ó Diputado (Para que los funcionarios públicos en servicio activo no puedan desempeñar al propio tiempo los cargos de).** Del Sr. Labra, núm. 70, páginas 1565, 1566, *Apéndice* sétimo.
- Senadores y Diputados (Garantía concedida por el art. 47 de la Constitucion á los).** Del Sr. Alvarez Bugallal, número 70, pág. 1566, *Apéndice* décimocuarto.
- Tutoras ó curadoras (Para que los padres puedan nombrar á las mujeres).** Del Sr. Posada Aldaz, núm. 31, página 649, *Apéndice* décimosexto.

Proposiciones de ley apoyadas por sus autores y no tomadas en consideracion.

- Ayuntamientos (Renovacion que, con arreglo á lo dispuesto en la ley provincial, deberá verificarse en la primera quincena de Mayo próximo, de los).** Del Sr. Maisonnave, núm. 57, pág. 1230, *Apéndice* trigésimo.— No se toma en consideracion, núm. 61, pág. 1312.
- Bienes pertenecientes al Estado (Venta por lotes en público concurso reservativo de los terrenos ó).** Del señor Carvajal, núm. 70, pág. 1566, *Apéndice* duodécimo; núm. 93, páginas 2101, 2110, 2113 á 2116.
- Diputados á Cortes (Para que no puedan tener cargos públicos en las carreras del Estado, exceptuando los de Subsecretarios de los Ministerios, los).** Del Sr. Lopez Dominguez, núm. 57, pág. 1229, *Apéndice* vigésimotercero; núm. 62, páginas 1339 á 1345.
- Jerez (Ciudad y campo de).** Del Sr. Carvajal, pidiendo el nombramiento de un comisario que pasando inme-

diatamente á la localidad y asesorándose de las autoridades é interesados, restablezca la armonía entre los propietarios rurales, arrendatarios y trabajadores; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, número 129, páginas 2982 á 3003.

Juramento religioso (Sustituyendo por la promesa y declarando abolido para el desempeño de los cargos públicos y el ejercicio de cualesquiera funciones políticas y sociales el). Del Sr. Gonzalez Serrano, núm. 31, página 649, *Apéndice* vigésimosexto; núm. 37, pág. 770.

Ley provincial (Reformando el art. 49 de la). Del Sr. Villalba Hervás, núm. 77, pág. 1732, *Apéndice* quinto; número 101, páginas 2252 á 2260.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes (Creando un). Del Sr. Balaguer, núm. 57, pág. 1230, *Apéndice* vigésimoquinto; núm. 61, pág. 1301; núm. 63, páginas 1365 á 1373.

Proposiciones incidentales apoyadas por sus autores y no tomadas en consideracion.

Diputaciones provinciales. De los Sres. Allende Salazar, Romero Robledo, Maisonnave y otros, pidiendo al Congreso declare que cabe siempre el recurso de alzada ante las Audiencias territoriales, con arreglo á los artículos 53 y 54 de la ley de Diputaciones provinciales, contra los acuerdos de estas Corporaciones, lo mismo en lo que se refiere á la validez ó nulidad de las actas, que á la capacidad ó incapacidad de los diputados electos, no pudiendo procederse á nuevas elecciones hasta que la Audiencia haya resuelto el recurso de alzada; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 32, páginas 664, 665 á 668.

Ley de matrimonio civil de 18 de Junio de 1870 (Declarando que no obstante el decreto de 9 de Febrero de 1875, no aprobado por las Cortes, subsiste en vigor la). Del Sr. Pedregal y otros; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 42, páginas 874 á 895; núm. 49, páginas 909 á 925.

Reuniones públicas (Infraccion de la ley de). De los Sres. Cánovas del Castillo, Cos-Gayon y otros; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 27, páginas 548 á 555.

Proposiciones incidentales apoyadas y retiradas por sus autores.

Cuba (Reclamaciones sobre devolucion de bienes embargados á los infidentes en). Del Sr. Villanueva, para que se declare que la Mesa ha interpretado bien el Reglamento; contestacion de los Sres. Ministro de la Gobernacion y Marqués de Sardoal, núm. 75, pág. 1691.

Del Sr. Sales, sobre lo mismo, declarando que la Mesa ha cumplido exactamente las prescripciones del Reglamento; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 75, páginas 1691 á 1708.

Proposiciones de censura al Gobierno.

Tribunales colegiados y el juicio oral y público (Autorizacion para establecer los). Del Sr. Montilla y otros, pidiendo al Congreso se sirva declarar que el Ministro de Gracia y Justicia se extralimitó al hacer uso de la autorizacion concedida en la ley de 15 de Junio de 1882; contestacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y la retira su autor, núm. 68, pág. 1510; núm. 69, páginas 1517 á 1532.

Interpelaciones al Gobierno que han sido contestadas.

Andalucía (Calamidades que aquejan á diferentes provincias de España, y en especial á las de). Del Sr. Candau, número 54, pág. 1133.

Ayuntamientos (Elecciones de los). Pregunta é interpelacion del Sr. García San Miguel sobre las últimas elecciones municipales verificadas en Madrid; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 103, páginas 2320, 2321; núm. 105, páginas 2364 á 2384; núm. 107, pág. 2415; núm. 108, pág. 2441.

Constitucion del Estado (Infraccion por el Sr. Ministro de la Guerra del art. 25 de la). Pregunta y anuncio de interpelacion del Sr. Atard. Discurso en apoyo; contestaciones de los Sres. Ministros de Hacienda y de la Guerra, núm. 29, páginas 598 á 600; núm. 30, páginas 621 á 625.

Correos (Deficiencia y graves abusos en el servicio de). Del Sr. Diz Romero; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 30, páginas 629 á 636.

Cuba (Diferencias surgidas entre el gobernador general y el director de Hacienda de la isla de). Pregunta é interpelacion del Sr. Portuondo; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 73, pág. 1625; núm. 74, página 1650; núm. 114, pág. 2601.

— y **Puerto-Rico** (Aplicacion de la nueva ley provincial, reproduccion del proyecto sobre atribuciones de los gobernadores generales de Cuba y Puerto-Rico, criterio del actual Gobierno respecto á la cuestion del patronato, término que piensa proponer á la incompetencia notoria de ciertos jueces de la isla de Cuba, y reforma de las condiciones del derecho electoral en las islas de). Pregunta é interpelacion del Sr. Portuondo; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 38, páginas 781 á 783.—Discurso del Sr. Portuondo explanando su interpelacion; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 49, páginas 1028 á 1075.

Dibujos, litografías, grabados, estampas, etc. (Aplicacion del art. 90 de la ley de imprenta en lo que se refiere á). Del Sr. Diz Romero, sobre una caricatura publicada en el último número de *La Mosca Roja*, de Barcelona, núm. 38, páginas 783, 784; núm. 40, páginas 841 á 848.

Diputaciones provinciales (Eleccion de). Del Sr. Blanco Rajoy, sobre los sucesos escandalosos de que fué teatro la provincia de Orense; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 20, páginas 431, 432; nú-

- mero 22, pág. 470; núm. 33, páginas 677, 681, 682 á 692; núm. 34, páginas 701 á 704; núm. 46, páginas 975 á 986.
- Diputaciones provinciales** (Últimas elecciones de). Del Sr. Bosch y Fustegueras; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 35, páginas 707 á 728; núm. 46, pág. 986; núm. 47, pág. 997.
- Del Sr. Ruiz Martínez (D. Leandro), sobre la marcha de los asuntos políticos y administrativos de la provincia de Cádiz, y principalmente sobre la suspension del alcalde y ocho concejales del Puerto de Santa María y de 19 diputados provinciales de la misma provincia, núm. 159, pág. 4115; núm. 161, páginas 4257, 4258; núm. 163, páginas 4324 á 4327, 4330 á 4337.
- Ferro-carril directo de Madrid á Ciudad-Real**. Del Sr. Conde de Monterron; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 91, pág. 2055; núm. 93, páginas 2117 á 2122.
- Gobierno** (sistema político del actual). Del Sr. Becerra; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, número 7, páginas 91, 98, 104 á 107; núm. 8, páginas 113, 115, 120 á 134; núm. 9, páginas 139 á 159; número 10, pág. 163 á 185; núm. 11, páginas 188 á 207; núm. 12, páginas 212 á 235; núm. 13, páginas 239 á 274; núm. 14, páginas 284 á 307; núm. 15, páginas 313 á 329; núm. 16, páginas 337 á 375.
- presidido por el Sr. Sagasta (Crisis y modificacion del). Del Sr. Romero Robledo; contestacion del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 18, páginas 384 á 399; núm. 19, páginas 403 á 423.
- (Sistema político del). Del Sr. Canalejas; contestacion del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, número 148, páginas 3644, 3645; núm. 151, páginas 3812 á 3864; núm. 152, páginas 3872 á 3882; número 153, páginas 3890 á 3910; núm. 154, páginas 3921 á 3949.
- Jueces municipales** (Decreto del día 3 de Junio de este año sobre nombramiento de). Del Sr. Fernandez de la Hoz, sobre estos nombramientos; contestacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 127, páginas 2924 á 2944; núm. 133, páginas 3109, 3110; núm. 135, pág. 3168; núm. 140, páginas 3347 á 3361.
- Leyes publicadas el 31 de Diciembre de 1881** (Interpretacion que los funcionarios de la administracion central y provincial dan á las). Del Sr. Bushell; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 39, pág. 822, número 84, páginas 1904 á 1924.
- Marina** (Plan de reformas que el Sr. Ministro del ramo se propone llevar á cabo en la). Del Sr. Celleruelo; contestacion del Sr. Ministro de Marina, núm. 117, páginas 2642 á 2655; núm. 118, páginas 2683 á 2687.

Preguntas al Gobierno que han sido contestadas.

- Alcalá de Henares** (Ayuntamiento de). Del Sr. Ibarra; comunicaciones del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 148, páginas 3647; núm. 153, pág. 3911; núm. 158, pág. 4090.
- Alemania** (Tratado de comercio con). Del Sr. Lopez Puigcerver; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, número 70, páginas 1538, 1539.
- (Recargo de 50 por 100 sobre las mercaderías españolas en). Del Sr. Diz Romero; contestacion del señor Ministro de Hacienda, núm. 70, páginas 1546 á 1548.
- Alicante** (Actos indignos cometidos por algunos individuos durante la predicacion, en las iglesias de). Del señor Bushell; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 47, páginas 993, 994.
- Almazora** (Reparto de la contribucion en el pueblo de). Del Sr. Estéban Collantes; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 39, páginas 823, 824.
- Idem entre los terratenientes para guardería rural; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 70, páginas 1550 á 1552.
- Almendrales y Villafranca, Acebuchal é Higuera la Real** (Envío de fuerzas de la Guardia civil para garantizar la libertad del sufragio de las elecciones provinciales en los pueblos de). Del Sr. Baselga; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 6, páginas 70, 71.
- Alonsótegui** (Préstamo hecho por un particular al pueblo de). Véase *Diputaciones provinciales*. De los Sres. Balparda y Allende Salazar.
- Alquería de la Condesa, Valencia** (Ayuntamiento de). Del Sr. Loygorri; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 86, páginas 1952, 1953.
- Andalucía** (Calamidades que aquejan á diferentes provincias de España y en especial á las de). Del Sr. Duque de Almodóvar del Río; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar; discurso del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 118, páginas 2676 á 2683.
- Idem del Sr. Fabié; contestacion del Sr. Ministro de Estado, núm. 116, páginas 2610 á 2612.
- Causas incoadas contra la Mano Negra** en la Audiencia de Jerez. Del Sr. Blanco Rajoy; contestacion del señor Ministro de Gracia y Justicia, núm. 58, páginas 1245, 1246; núm. 62, páginas 1331 á 1339.
- Del Sr. Candau, sobre lo dicho por la prensa acerca de las causas de la grave crisis por que atraviesan las provincias de Andalucía, y pidiendo varios estados sobre repartimiento de tierras desde el año 12 acá, número de proletarios que han utilizado la franquicia del Gobierno para buscar trabajo fuera de dicha region, etc.; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda; comunicaciones del mismo, núm. 65, pág. 1218; número 70, pág. 1566; núm. 81, pág. 1843.
- Archivos de actuaciones judiciales** (Medidas que es preciso tomar para poner en buen estado los). Del Sr. Balparda; contestacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 43, pág. 902.
- Armada** (Redenciones y enganches de la). Del Sr. Loygorri; comunicacion del Sr. Ministro de Marina, número 54, pág. 132; núm. 73, pág. 1624; núm. 123, pág. 2819.
- Ayuntamientos** (Sobre si los individuos que se hallen procesados deben ser suspensos de sus cargos en los). Del Sr. Conde de Sallent; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 29, páginas 600, 601.
- (Suspensiones de los). Del Sr. Gutierrez de la Vega, sobre la situacion anormal en que se hallan por

- esta causa los Ayuntamientos de tres pueblos en la provincia de Cádiz; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 114, páginas 2575 á 2581; núm. 116, pág. 2610.
- Sobre la suspension del Ayuntamiento de Cañete; núm. 140, página 3346.
- Del Sr. Zorita, sobre la suspension de los Ayuntamientos de Tordesillas y La Seca; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 69, páginas 1514 á 1516; núm. 70, páginas 1542 á 1544; núm. 94, páginas 2126 á 2128.
- Del mismo, sobre los abusos é irregularidades cometidas por el Ayuntamiento de San Roman de Monja; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 94, páginas 2126 á 2128.
- Del Sr. Estéban Collantes, pidiendo los expedientes incoados respecto á elecciones municipales; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 67, páginas 1467, 1468.
- Del Sr. Diz Romero, sobre la suspension por el gobernador de Soria de varios concejales de Almazan; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 52, páginas 1080, 1081.
- Del Sr. Bosch y Fustegueras, sobre la prision de un notario por el alcalde de Carabanchel Alto con motivo de las próximas elecciones municipales; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 71, páginas 1785, 1786.
- Del Sr. Quiroga Lopez Ballesteros, sobre la suspension de casi todos los Ayuntamientos de la provincia de la Coruña y reposicion de algunos, núm. 100, páginas 2246, 2247.
- Del Sr. Atard, sobre la conducta arbitraria del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 106, páginas 2386, 2387.
- Del Sr. Diz Romero, reclamando un estado de los expedientes cursados en el presente año económico sobre la manera de ocurrir á los déficits de los presupuestos municipales; comunicacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 95, pág. 2157; núm. 120, pág. 2718; núm. 124, pág. 2850.
- Banco de España** (Cuentas corrientes del Tesoro con el). Del Sr. Bushell; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 39, pág. 822.
- Del Sr. Bosch y Fustegueras, sobre la conducta anómala del Banco de España, que no ha establecido aún la circulacion fiduciaria de sus billetes en todo el Reino, como está mandado por el decreto-ley de 19 de Marzo de 1874; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 138, pág. 3274.
- Del Sr. Maciá y Bonaplata, manifestando que en la provincia de Gerona no se reciben los billetes del Banco de España por ninguna dependencia del Estado en pago de derechos reales, de efectos estancados, contribuciones, etc.; comunicacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 140, pág. 3347; núm. 153, pág. 3911.
- Barcelona** (Establecimiento de unos arbitrios extraordinarios autorizados interinamente por el gobernador de). Del Sr. Gutierrez de la Vega; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 70, páginas 1537, 1538.
- Estado á que la desmoralizacion ha llegado en la capital del Principado catalan. Del mismo; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 144, páginas 3489 á 3492.
- Biblioteca que fué del Sr. Duque de Osuna** (Adquisicion por el Estado de la). Del Sr. Balaguer; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 41, páginas 864, 865.
- Bienes de propios** (Inscripciones intrasferibles de los). Del Sr. Alonso Pesquera; comunicacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 96, pág. 2186; núm. 106, pág. 2386.
- Bienes nacionales** (Estado expresivo de las fincas rústicas que se hayan vendido desde el año 1874 hasta la fecha, correspondientes á). Del Sr. Carvajal, pidiendo estos datos; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 70, pág. 1552; núm. 88, pág. 1990; núm. 93, pág. 2098.
- Bilbao** (Abono á varios propietarios por los desperfectos causados por el bombardeo de). Del Sr. Allende Salazar; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 52, páginas 1081, 1082.
- (Voto de censura dado por la Diputacion provincial al alcalde de). Del Sr. Aguirre; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 108, páginas 2442 á 2447.
- Brañas** (Causa seguida contra el capitán). Del Sr. Celleruelo; contestacion del Sr. Ministro de la Guerra, número 135, pág. 3169; núm. 138, páginas 3278, 3285.
- Brunete** (Notario de). Del Sr. Baselga, sobre la residencia de este notario; indicacion del Sr. Ministro de Ultramar; comunicacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 127, pág. 2918; núm. 146, pág. 3597.
- Calamidades públicas é imprevistos** (Pliegos de condiciones de las subastas de suministros á los establecimientos penales, y datos relativos á la inversion de los fondos de). Del Sr. Montilla; comunicaciones del señor Ministro de la Gobernacion, núm. 133, pág. 3110; núm. 136, pág. 3232; núm. 145, pág. 3559.
- Calderilla catalana** (Arreglo de la). Del Sr. Alvarez Mariño; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, número 12, pág. 211; núm. 22, pág. 460.
- Canarias** (Lanzarote y Fuerteventura, en las islas). Del Sr. Villalba Hervás; indicacion del Sr. Presidente, y contestacion de los Sres. Ministros de Gracia y Justicia y Hacienda, núm. 58, páginas 1236, 1237.
- Del mismo Sr. Villalba Hervás, sobre la denuncia de un articulo inserto en *El Memorandum* de Santa Cruz de Tenerife; contestacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 58, páginas 1236, 1237.
- Cárcel del sistema celular construida en Madrid** (Coste total de las obras de la). Del Sr. Alvarez Mariño; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 86, pág. 1953.
- Carreras diplomática, consular y de intérpretes** (Reglamento orgánico de las). Del Sr. Conde de Sallent, pidiendo se active su aprobacion; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 83, pág. 1881; número 108, pág. 2441.
- Del Sr. Alvarez Mariño, sobre la aplicacion de la ley á varios individuos que no se les ha incluido en los escalafones; contestacion del Sr. Ministro de Estado, núm. 162, páginas 4308, 4309.
- de medicina y farmacia (Alumnos matriculados en las últimas asignaturas de las). Del Sr. Alonso Pesquera, sobre no consentir que se examinen algunos de estos alumnos, á pretexto de faltarles ciertas

- asignaturas del año preparatorio, y pidiendo se les admita á examen, á reserva de haberse examinado previamente de las del mencionado año preparatorio; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 126, página 2882; núm. 136, pág. 3202; núm. 131, páginas 3048, 3049.
- Del Sr. Bosch y Fustegueras, sobre la imposibilidad de hacer el estudio de las asignaturas de dicho año por el Real decreto de 27 de Abril de 1877; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 131, páginas 3048, 3049.
- Clero del arciprestazgo de San Lorenzo de Morunys** (Protesta colectiva del). Del Sr. Villarroya; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 61, páginas 1300, 1301.
- Código penal** (Estado expresivo de las sentencias de pena capital pronunciadas por las Audiencias desde la publicacion del actual). Del Sr. Carvajal, pidiendo este estado; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion; comunicacion del mismo Sr. Ministro, núm. 38, pág. 787; núm. 48, pág. 1000.
- Cólera-morbo asiático** (Aparicion en varios puntos de Egipto del). Del Sr. Martinez Pacheco; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 143, páginas 3455, 3456.
- (Medidas sanitarias adoptadas en España para evitar el). Del Sr. García San Miguel; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 155, páginas 3952, 3954, 3955.
- Del Sr. Perez (D. Zóilo), sobre la existencia de algun caso sospechoso de cólera en el lazareto de Mahon; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 157, páginas 4023, 4024.
- Del Sr. Fernandez de la Hoz, sobre las medidas higiénicas que deben adoptarse en esta poblacion, tanto respecto á los depósitos del agua de Lozoya, como respecto al estado de las plazuelas, y proponiendo la construccion de hospitales en la costa de Levante; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 163, páginas 4315, 4316.
- Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería** (Rebajando el tipo para repartir la). Del Sr. Sanchez Bedoya, pidiendo una relacion de los pueblos que deben contribuir con arreglo á la ley por el 16 por 100 y otra de los que realmente contribuyen; comunicacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 9, pág. 137; núm. 12, página 210.
- Del Sr. Atard, sobre el rigor al repartir esta contribucion, particularmente en los pueblos de Cuevas Bajas y Mollina, de la provincia de-Málaga; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda. núm. 39, páginas 814, 816, 817.
- Del Sr. Conde de Sallent, pidiendo una relacion por provincias del número de pueblos que contribuyen al 16 por 100 y de los que tributan al 21; comunicacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 81, pág. 1822, número 88, pág. 1989; núm. 106, pág. 2386; núm. 108, pág. 2441.
- Del Sr. Loygorri, sobre el pago de la contribucion por los pueblos de la Baronía, Sagunto, núm. 50, página 1039.
- Del Sr. Ibarra, sobre la Real orden publicada en la *Gaceta*, relativa á varias dudas que han surgido, y pidiendo la remision de ciertos datos; comunicacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 123, pág. 2819; número 135, pág. 3200.
- Del Sr. Cabezas, sobre la arbitrariedad administrativa cometida en la provincia de Lérida variando el tipo de la tributacion de varios pueblos de la misma; comunicacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 121, páginas 2737, 2740; núm. 136, pág. 3232.
- Del Sr. Bosch y Labrús, pidiendo una nota de las fincas embargadas y vendidas para el cobro de las contribuciones durante los años 1881 y 1882; comunicacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 122, páginas 2760, 2761; núm. 131, páginas 3046, 3047; núm. 134, pág. 3165.
- Del Sr. Alonso Pesquera, sobre reparto de la contribucion en Valladolid, propuesto para el año próximo por el delegado de Hacienda de la provincia; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 124, páginas 2822, 2823.
- Del Sr. Amorós, sobre repartimiento de la misma en el pueblo de Almusafes; comunicacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 157, pág. 4020; núm. 164, pág. 4341.
- Del Sr. La Riva, pidiendo se remita el expediente ó contrato celebrado con el Banco de España para la recaucion y cobranza de las contribuciones; comunicacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 95, pág. 2157; número 106, pág. 2386.
- Del Sr. Pedregal, sobre la formacion de la tarifa primera para el pago de esta contribucion y aplicacion de la misma á la ciudad de Oviedo; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 103, páginas 2312 á 2315.
- Del Sr. Gonzalez (D. Alfonso), sobre los abusos que se están cometiendo en Madrid para la cobranza de esta y otras contribuciones; comunicacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 152, pág. 3870; núm. 164, página 4340.
- Contribuciones** (Nota de la cantidad á que ascienden las fianzas de los recaudadores, y de las que para el cumplimiento de su gestion existan en la Caja de Depósitos, de las). Del Sr. Quiroga Lopez Ballesteros; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 25, pág. 512; núm. 29, páginas 594, 595; núm. 32, pág. 653.
- Convenio de propiedad literaria entre Portugal y España** (Cumplimiento del). Del Sr. Alvarez Mariño; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 91, páginas 2055, 2056.
- Cordobilla** (Abusos de algunas autoridades de la provincia de Palencia especialmente del pueblo de). Del señor Estéban Collantes; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 28, páginas 574, 576; núm. 50, páginas 1038, 1039; núm. 83, páginas 1879, 1880.
- Correspondencia** (Retraso con que se reparte en Madrid la). Del Sr. Aguirre, quejándose de que no se reparten en algunos barrios de Madrid las cartas hasta cerca de las tres de la tarde; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 137, páginas 3235, 3236.
- Cuba** (Presupuestos votados en la legislatura anterior para la isla de). Del Sr. Dabán, sobre la aplicacion que

se ha dado á estos presupuestos; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 29, pág. 504; núm. 124, páginas 2823 á 2825.

Cuba (Rebaja de la contribucion hecha en Puerto-Príncipe, extensiva á la de Santiago de). Del Sr. Dabán, contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 24, pág. 504.

——— Rebaja de contribuciones al departamento Oriental de). Del Sr. Ferratjes; contestacion del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 6, pág. 70.

——— (Colonias militares en). Del Sr. Dabán, sobre las condiciones con las cuales nuestros soldados trabajan en dichas colonias; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 41, páginas 867, 868.

——— (Santiago de). Del Sr. Dabán, sobre haberse rebajado 500 soldados para trabajar por una empresa en el desmonte de la bahía de Nipe; contestacion del Sr. Ministro de la Guerra y del Sr. Ministro de Ultramar, número 68, páginas 1485, 1486; núm. 127, páginas 2923, 2924.

——— (Aplicacion de la ley de imprenta á). Del Sr. Labra; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, número 44, páginas 868, 869.

——— (Artículo publicado por el periódico *El Demócrata* el 28 de Diciembre de 1882, en la isla de). Del señor Batanero; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 32, páginas 668, á 675.

——— (Diferencias surgidas entre el gobernador general y el director de Hacienda, de la isla de). Del Sr. Tuñón; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar y del de Gobernacion, núm. 55, páginas 1168, 1169; número 73, páginas 1625, 1626.

Del Sr. Moret y Prendergast, sobre si el Sr. Ministro de Ultramar asume la responsabilidad de todos los funcionarios que dependen de su departamento; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 55, página 1171.

Del Sr. Zugasti, sobre si el director general de Hacienda de la isla de Cuba ha faltado á sus deberes, ó si ha cumplido en todo con la ley escrita; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 55, páginas 1171, 1172.

——— (Censo electoral de la isla de). Del Sr. Betancourt; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 58, páginas 1235, 1236.

Del Sr. Villanueva, reclamando la certificacion del número de electores incluidos en los censos para elecciones municipales, provinciales y de Diputados á Cortes; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar; comunicacion del mismo, núm. 58, pág. 1242; núm. 66, pág. 1455; núm. 119, pág. 2715.

Del Sr. Betancourt; comunicacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 59, pág. 1263; núm. 66, pág. 1455; número 81, pág. 1843; núm. 114, pág. 2604.

Del mismo, sobre si la rebaja de la cuota que el actual Sr. Ministro de la Guerra decretó en Cuba para los sitios afecta al ejercicio del derecho electoral; contestacion del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 75, páginas 1688 á 1708.

Del mismo, sobre devolucion de los bienes embargados á infidentes, que no han sido entregados segun se dispuso; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 145, páginas 3523, 3524.

——— (Ley de imprenta, provincial y otras, libertad concedida á 40.000 patrocinados, devolucion de bienes á infidentes, etc., en la isla de). Del Sr. Betancourt, sobre la aplicacion de estas leyes; contestacion del señor Ministro de Ultramar y comunicacion del mismo, núm. 145, pág. 3523; núm. 146, pág. 3562; número 152, pág. 3883.

Del Sr. Portuondo, sobre el cumplimiento por parte del Gobierno de lo que prescribe el art. 2.º de la ley electoral vigente; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 73, páginas 1625, 1626.

——— (Comisarios y contratistas de). Del Sr. Salinas, pidiendo se remita la causa que allí se formó en los años 1876 á 1878; comunicacion del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 75, pág. 1626; núm. 93, pág. 2098.

——— (Irregularidades ó robos cometidos por la Administracion en la Habana, Cienfuegos y otros puntos de la isla de). Del Sr. Armiñan; comunicacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 105, pág. 2364; núm. 126, página 2913.

Del Sr. Amorós, pidiendo el expediente relativo al domicilio de la compañía de gas Light para el alumbrado de la Habana; comunicacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 113, pág. 2550; núm. 120, pág. 2736.

Del Sr. Betancourt, sobre la situacion lamentable de la prensa liberal en la isla de Cuba; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 121, páginas 2740 á 2745; núm. 148, pág. 3647.

Del Sr. Tuñón, sobre los sucesos ocurridos con motivo de una reunion de autonomistas en Bacuranao (isla de Cuba); contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 121, páginas 2743, 2744.

Del Sr. Dabán, pidiendo una nota expresiva de los buques que existen en dicha isla con el estado en que cada uno se encuentra para prestar servicio; comunicacion del Sr. Ministro de Marina, núm. 124, página 2824; núm. 128, pág. 2971.

Del mismo, reclamando varios datos; contestacion del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 123, pág. 2796; número 127, pág. 2945.

Del Sr. Dabán, reclamando el expediente incoado con motivo de la indemnizacion á los súbditos americanos por perjuicios sufridos en la guerra de Cuba; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar y comunicacion del de Estado, núm. 124, páginas 2823 á 2825; núm. 137, pág. 3235; núm. 142, pág. 3449.

Del Sr. Carvajal, sobre la Real orden autorizando al gobernador general de la isla de Cuba para sacar del presidio de la Habana 600 penados y contratarlos con particulares para las faenas del campo; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 127, páginas 2920 á 2923.

Del Sr. Feijóo, sobre el estado de inseguridad del distrito de Colon (Cuba); contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 143, páginas 3452, 3453; núm. 144, páginas 3486 á 3488.

——— (Plan general de carreteras de la isla de). Del Sr. Suarez Vigil; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 145, páginas 3522, 3523.

- Del Sr. García San Miguel, sobre la dimision del Sr. Perez Moreda y otros altos funcionarios de la Habana; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 155, páginas 3952 á 3958.
- Del Sr. Labra, pidiendo el expediente incoado en el Ministerio de Ultramar sobre la cuestion de esclavos y patrocinados; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 30, páginas 625, 626; núm. 41, páginas 868, 869.
- Cuba y Filipinas** (Terremoto ocurrido el año 63 y huracanes desencadenados el año último sobre algunas comarcas de las islas de). Del Sr. Suarez Vigil, pidiendo se remitan los expedientes relativos á las suscripciones abiertas para socorrer á las víctimas de dicho terremoto y huracanes; comunicacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 59, pág. 1262; núm. 70, pág. 1567.
- **y Puerto-Rico** (Nota de lo recaudado por la venta de sellos el año último económico en las islas de). Del Sr. Portuondo; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda y comunicacion del mismo, núm. 29, páginas 595 á 597; núm. 35, pág. 731.
- (Servicio de vapores-correos entre la Península y las islas de). Del Sr. Amorós, reclamando el expediente sobre rescision del contrato; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar y comunicacion del mismo, número 127, pág. 2918; núm. 138, pág. 3308.
- Del Sr. Villanueva, pidiendo se remita una nota de las multas que se han impuesto por faltas cometidas en el servicio público á la Compañía Trasatlántica de vapores-correos y al Marqués de Campo; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 127, páginas 2922, 2923.
- **Puerto-Rico y Filipinas** (Ley de 24 de Junio de 1882, reformando las relaciones comerciales entre la Península y las provincias de las islas de). Del Sr. Bosch y Labrús, para que se cumpla la ley en su letra y su espíritu; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 153, páginas 3889, 3890.
- Cuena** (Elecciones de Cordobilla la Real y atropellos de que ha sido objeto el señor). Del Sr. Estéban Collantes; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 5, páginas 54 á 59.
- Cherta** (Cierre de los portillos de la presa de). Del Sr. Bosch y Labrús; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 9, pág. 136; núm. 18, pág. 382.
- Delgado** (D. Justo Tomás). Del Sr. Allende Salazar, sobre si es compatible la comision conferida por la Diputacion provincial de Vizcaya á este señor, con el cargo de director de la *Gaceta de Madrid* que desempeña; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 96, páginas 2186, 2187.
- Desamortizacion** (Leyes de). Del Sr. Carvajal; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 58, páginas 1239, 1240, 1244.
- Deuda perpétua exterior** (Conversion de la). Del Sr. Fernandez Villaverde; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 28, páginas 567 á 569.
- Deudas amortizables** (Conversion de las). Del Sr. Fernandez Villaverde; comunicacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 81, pág. 1844; núm. 112, pág. 2522.
- Dibujos litografias, grabados, estampas, etc.** (Aplicacion del art. 90 de la ley de imprenta en lo que se refiere á). Del Sr. Gutierrez de la Vega; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 38, páginas 777, 778.
- Del Sr. Diz Romero, sobre una caricatura publicada en el último número de *La Mosca Roja* de Barcelona; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 38, páginas 783, 784.
- Diputaciones provinciales** (Eleccion de). Del Sr. Estéban Collantes; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 5, páginas 54 á 59; núm. 9, pág. 138; núm. 32, pág. 669.
- Del Sr. Fernandez de la Hoz, sobre los telégramas que se han expedido en varios pueblos de la provincia de Madrid; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 14, páginas 280 á 283.
- Del Sr. Batanero (D. Manuel), con motivo de un telégrama anunciando un suceso grave ocurrido en la capital del distrito de Muros; contestacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 15, pág. 311; número 16, pág. 333.
- Del Sr. Gutierrez de la Vega, sobre los abusos cometidos por el gobernador de Valladolid con un periódico por haber éste calificado á los interventores nombrados de *adictos* y de *oposicion*; contestacion del señor Ministro de la Gobernacion, núm. 16, páginas 333, 334.
- Del mismo, sobre los abusos electorales cometidos por los gobernadores, suspendiendo Ayuntamientos y demás, en varios pueblos de las provincias de Búrgos y Granada; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 67, páginas 1463, 1465.
- Del Sr. Atard, pidiendo aclaraciones respecto á la constitucion de las Comisiones provinciales; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 25, páginas 515, 516.
- Del Sr. Silvela, sobre haber sido elegidos diputados provinciales, anulada su eleccion por la Diputacion provincial de Avila, en Piedrahita, núm. 28, páginas 562, 563.
- Del Sr. Feijóo Sotomayor, sobre los abusos cometidos en las últimas elecciones para diputados provinciales en Orense; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 28, páginas 564, 565; núm. 41, página 866; núm. 42, páginas 3416 á 3421; núm. 146, pág. 3562; núm. 147, páginas 3600, 3601, 3605, 3606.
- Del Sr. Manjon, sobre los hechos escandalosos ocurridos en el Puerto de Santa Maria con motivo de las elecciones provinciales; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 30, páginas 627, 628.
- Del Sr. Carvajal, sobre los abusos cometidos por el alcalde de Rosas y el gobernador de la provincia de Gerona, contra el derecho de reunion, con motivo de las juntas y asambleas electorales; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 22, pág. 461; núm. 25, páginas 516 á 520.
- Del Sr. Baselga, sobre la interpretacion del art. 13 de la ley provincial; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 32, páginas 658, 659, 669.
- Del Sr. Gonzalez Serrano, sobre la traslacion arbitraria por el Ayuntamiento del pueblo de Belvis de Monroy,

- del colegio electoral al barrio de Las Casas; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 32, páginas 654, 655; núm. 94, páginas 2129, 2130.
- Del Sr. Ampuero, sobre haber convocado á eleccion parcial en la provincia de Vizcaya antes de esperar al fallo de la Audiencia territorial; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 32, páginas 660 á 663.
- Del Sr. Fernandez Daza, pidiendo una nota de los concejales y Ayuntamientos separados y de los diputados provinciales separados ó suspensos en la provincia de Badajoz, núm. 35, páginas 706, 707.—Comunicacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 38, pág. 780; núm. 40, pág. 859.
- Del Sr. Maisonnave, sobre la provision de las plazas vacantes de contadores y secretarios de las Diputaciones provinciales; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 40, páginas 837 á 840.
- Del Sr. Allende Salazar, sobre el criterio que tiene el Sr. Ministro de la Gobernacion acerca de la interpretacion de los artículos 86 y 87 de la ley relativa al plazo en los recursos de alzada, cuando éstos sean interpuestos por la minoria de las Diputaciones; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, número 52, pág. 1082.
- Del mismo, pidiendo se publique en la *Gaceta de Madrid* la Real orden sobre el asunto de la deuda carlista, á virtud de la reclamacion hecha por la Diputacion provincial de Bilbao; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 72, páginas 1601, 1602.
- Del Sr. Balparda, sobre una manifestacion pública hecha en Bilbao contra un acuerdo de la mayoría de la Diputacion de Vizcaya, motivado por el préstamo hecho por un particular al Ayuntamiento de Alonsótegui; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 49, páginas 1017 á 1028; núm. 50, pág. 1040.
- Diputaciones provinciales.** (Division en secciones y turnos para formar las Comisiones de las). Del Sr. Gutierrez de la Vega; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 20, páginas 426, 427.
- Del Sr. Bosch y Labrús, reclamando el expediente relativo á las elecciones de diputados provinciales en la provincia de Barcelona y el que se refiere á la destitucion del alcalde de Vich; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 22, pág. 459; núm. 28, páginas 573, 574.
- Del Sr. Moreno Rodriguez, sobre la suspension, y causas de ella de gran parte de la Diputacion provincial de Cádiz; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 143, páginas 3454, 3455; núm. 144, páginas 3490, 3491.
- Del Sr. Moral, sobre los abusos cometidos por la Diputacion provincial de la Coruña, anulando las elecciones municipales de varios Ayuntamientos, entre ellos la del de Baña; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 152, páginas 3867 á 3869.
- Diputados del ejército y armada** (Sueldos de los). Del Sr. Armiñan, pidiendo los antecedentes que los Ministros de la Guerra y Marina deben tener para regular estos sueldos; contestacion del Sr. Ministro de la Guerra; comunicacion del Sr. Ministro de Marina; del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 50, pág. 1039; número 53, pág. 1102; núm. 61, pág. 1300.
- Doña Isabel II** (Omision cometida en la *Gaceta de Madrid* respecto al estado de salud de S. M. la Reina). Del señor Fernandez de la Hoz; contestacion del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 73, páginas 1628, 1629.
- Ebro** (Volúmen de agua conducido en los meses de Junio á Setiembre de este año por el canal de la derecha del). Del Sr. Bosch y Labrús; comunicacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 9, pág. 136; núm. 28, página 561.
- Ejército** (Devolucion de 2.000 pesetas, con arreglo á la Real orden de 1877, á los quintos del). Del Sr. Ibarra; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 5, pág. 61.
- (Pensiones á viudas y huérfanos de individuos de marina y del). Del Sr. Salcedo; contestacion del señor Ministro de Marina, núm. 34, páginas 697, 698.
- (Sustitucion en la provincia de Navarra, contra la ley de reemplazo del). Del Sr. Baselga; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 45, pág. 965; núm. 47, pág. 995.
- (Exencion concedida á las colonias agricolas del servicio del). Del Sr. Cañellas; contestacion del señor Ministro de la Gobernacion, núm. 70, páginas 1539 á 1542.
- Del Sr. Dabán, pidiendo una relacion por provincias de todos los individuos que han dejado de presentarse en el cupo actual; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 137, pág. 3235; núm. 141, página 3378.
- **de Cuba** (Mozos del reemplazo de 1882 para el). Del Sr. Testor; comunicacion del Sr. Ministro de la Guerra; otra del de Ultramar, núm. 67, pág. 1459; núm. 68, pág. 1485; núm. 83, pág. 1873.
- El Buen Sentido** (Artículo publicado en Lérida por el periódico titulado). Del Sr. Carvajal; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 56, páginas 1187, 1188.
- Empréstito de 1873 para los ejercicios anteriores al 77** (Recibos del). Del Sr. Fernandez de la Hoz; comunicacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 136, pág. 3231.
- Establecimientos penales** (Organizacion del Cuerpo de empleados de). Del Sr. Alvarez Mariño; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 83, páginas 1875 á 1877; núm. 139, pág. 3344.
- Ferro-carril de Betanzos al Ferrol** (Construccion del). Del Sr. Becerra Armesto, sobre la opinion del Sr. Ministro de Marina respecto á la conveniencia de la inmediata construccion de tan importante vía; contestacion de dicho Sr. Ministro, núm. 52, pág. 1082.
- **directo de Madrid á Barcelona por Valls y Villanueva** (Concesion del). Del Sr. Ordoñez; comunicacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 20, pág. 426; núm. 28, pág. 561.
- **del Pinar del Rio y del Oeste en la isla de Cuba** (Próroga para la conclusion de las obras del). Del Sr. Batanero; comunicacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 28, pág. 569; núm. 37, pág. 772; número 47, páginas 992, 993.

- Ferro-carril de Valencia á Cuenca por Teruel** (Concesion de un). Del Sr. Sales; comunicacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 40, pág. 837; núm. 46, pág. 972.
- Del Sr. Sales, pidiendo se remita al Congreso una exposicion de algunos pueblos de cierta region que recorre el trazado de Valencia á Cuenca por Teruel; comunicacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 41, página 868; núm. 52, pág. 1079.
- **de Mérida á Sevilla** (Expediente sobre el). Del Sr. Baselga; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, número 94, pág. 2129.
- **del Noroeste**. Del Sr. Celleruelo, sobre los conflictos de fuerza ocurridos en la seccion del puerto de Pajares á puente de los Fierros; contestacion del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 151, página 3841.
- Ferro-carriles en construccion y en proyecto que ponen en comunicacion á España con Francia y Portugal**. Del Sr. Urzainqui; comunicacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 6, pág. 69; núm. 11, pág. 207.
- **en la ciudad de Tarragona** (Enlace de los). Del Sr. Cañellas; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 52, pág. 1081; núm. 70, páginas 1540 á 1542.
- (Pliegos de condiciones para la construccion de los). Del Sr. García San Miguel; contestacion del señor Ministro de Fomento, núm. 63, páginas 1364, 1365.
- (Aumento del grávvamen que sufren por efecto del 10 por 100 con que se recargan los billetes de viajeros, las tarifas de los). Del Sr. Carvajal; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 75, páginas 1687, 1688.
- (Cantidades que adeudan al Estado por introduccion de materiales de construccion las compañías de). Del Sr. Atard; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 138, páginas 3275, 3276.
- Ferrol** (Retraso con que se recibe el correo en la ciudad del). Del Sr. Becerra Armesto; contestacion de los señores Ministros de Marina y de Gobernacion, núm. 67, páginas 1458 á 1460.
- Fianzas dadas en garantía del cumplimiento de los contratos con el Estado** (Canje de las). Del Sr. Alonso Pesquera; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 84, páginas 1924, 1925.
- Filipinas á España** (Abusos cometidos por los vapores-correos de la empresa del Marqués de Campo en la travesía de). Del Sr. Loygorri; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 121, páginas 2744, 2745; número 126, pág. 2913; núm. 127, páginas 2919, 2920; núm. 148, pág. 3648.
- Foros** (Proyecto de ley sobre redencion de). Del Sr. Pedregal; contestacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia; comunicacion del mismo, núm. 69, pág. 1514; núm. 76, pág. 1711.
- Guadalcanal** (Juez municipal de la villa de). Del Sr. Sanchez Bedoya; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 40, pág. 837.
- Guadamur** (Atentado cometido por el alcalde de). Del Sr. Gutierrez de la Vega; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 28, páginas 563, 564.
- Guadix** (Cuestion de subsistencias con motivo de la carestía del pan y del excesivo precio que tiene en). Del Sr. Montilla; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 91, páginas 2054, 2055.
- Guardia civil** (Retiro, con arreglo á la ley y al reglamento, á los jefes de la). Del Sr. Alvarez Mariño; contestacion del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 47, pág. 991.
- (Atentado cometido en el barrio de La Prosperidad con un guarda de ganado por una pareja de la). Del Sr. Fernandez de la Hoz; contestacion del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 114, páginas 2576 á 2578.
- Guerra** (Servicios que deben hacerse por subasta en el ramo de). Del Sr. Gutierrez de la Vega; contestacion del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 63, páginas 1361 á 1364.
- Habana** (Construccion de una machina, y reglamento para el uso de la misma, en la). Del Sr. Villanueva; contestacion del Sr. Ministro de Marina, núm. 65, páginas 1421, 1422.
- Del mismo, deseando saber con qué autorizacion la Comandancia de la Habana ha dispuesto la construccion de nuevos edificios en el muelle de San Fernando y ha nombrado un piloto segundo de la marina mercante; contestacion del Sr. Ministro de Marina, núm. 129, páginas 2975 á 2980; núm. 148, pág. 3647.
- Huercal-Overa** (Abusos cometidos en el reparto de las contribuciones por el Ayuntamiento de). Del Sr. Fernandez de la Hoz; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 42, pág. 873.
- Huesca** (Afflictiva situacion por que atraviesa la provincia de). Del Sr. Lacadena; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 14, pág. 283.
- Huete** (Ocurrencias en los dias anteriores á las últimas elecciones de diputados provinciales, en el monte de). Del Sr. Redondo; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 14, páginas 278, 279.
- Impuesto de cédulas personales** (Recaudacion del). Del Sr. Atard; indicaciones del Sr. Ministro de Estado; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 9, páginas 136, 137; núm. 12, pág. 210; núm. 103, páginas 2316 á 2319.
- Impuesto de consumos** (Fijando las reglas á que ha de sujetarse la designacion de los cupos del). Del Sr. Gutierrez de la Vega, rogando se ponga á discusion el proyecto; contestacion del Sr. Presidente, núm. 111, páginas 2514, 2515.
- (Pueblos que contribuyen á razon de 16 por 100, y nota de los cupos de). Del Sr. Bushell; comunicacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 5, pág. 59; núm. 12, pág. 210.
- Del Sr. Atard, reclamando el expediente del arriendo de consumos en la provincia de Jaen; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 22, pág. 459; núm. 29, pág. 594.
- Del Sr. Fernandez Villaverde, pidiendo varios datos; comunicacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 52, página 1080; núm. 69, pág. 1512; núm. 75, pág. 1684.
- Del Sr. Trell, pidiendo otros datos relativos á la provincia de Almería sobre la misma contribucion de consumos; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 128, pág. 2950; núm. 134, pág. 3166.

- Del Sr. Pardo Balmonde sobre los plazos señalados en la ley de impuesto de derechos reales para la presentacion de documentos y pagos del impuesto; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 29, página 600.
- Del mismo, pidiendo varios datos relativos á lo que produce la contribucion equivalente á las de la sal; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 98, pág. 2230; núm. 112, pág. 2522.
- Indemnizacion por la guerra carlista** (Expediente sobre). Pregunta del Sr. Aguirre, pidiendo la lista de los expedientes que haya sobre esto; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion; comunicaciones de los señores Ministros de la Guerra y de la Gobernacion, núm. 50, pág. 1040; núm. 66, pág. 1455; núm. 75, página 1690; núm. 99, pág. 2236; núm. 112, pág. 2548; núm. 122, pág. 2788.
- Del Sr. Martínez Pacheco, pidiendo se abonen á los Ayuntamientos, como descargo, las cuentas que tienen formadas sobre cantidades que les exigieron las partidas carlistas; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 50, pág. 1044.
- Del Sr. Allende Salazar, sobre el expediente relativo á la deuda carlista; contestacion del Sr. Ministro de la Guerra, y del de la Gobernacion; comunicacion del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 56, pág. 1188; número 57, páginas 1209, 1210; núm. 69, pág. 1512; núm. 82, pág. 1870.
- Del Sr. Diz Romero, para que se presente una medida legislativa á fin de hacer efectiva la indemnizacion á los perjudicados en la guerra civil por los ejércitos liberales; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda y del de la Guerra, núm. 65, páginas 1419 á 1423.
- Indulto** (Gracia de). Del Sr. Allende Salazar, pidiendo se remita copia de todas las disposiciones dictadas con posterioridad á la ley de 18 de Junio de 1870; comunicacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, número 69, páginas 1512, 1513; núm. 86, pág. 1951.
- Instruccion primaria** (Retencion del 4 por 100 á los Ayuntamientos, para destinarlo al pago de las atenciones de la). Del Sr. Gutierrez de la Vega; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 22, páginas 461 á 469.
- Jueces municipales** (Nombramiento de). Del Sr. Moral; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, número 152, páginas 3867, 3868.
- Juego en provincias** (Escándalos que se están cometiendo con el). Del Sr. Maisonnave; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 40, páginas 837 á 840.
- Junta general de defensa del Reino** (Expediente de la). Del Sr. Dabán; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 5, páginas 50, 51.
- Juramento** (Fórmulas usadas en diferentes países de América y de Europa, de). Del Sr. Marqués de Pidal; contestacion del Sr. Ministro de Estado, núm. 5, pág. 51; núm. 9, pág. 159.
- Langosta** (Estragos causados por la). Del Sr. Gutierrez de la Vega; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 121, pág. 2743.
- Las Casas de Belvís**. Sobre la pretension de constituir Ayuntamiento independiente del pueblo de Belvís de Monroy. Del Sr. Gonzalez Serrano; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 32, páginas 654, 655.
- Lazareto sucio en Canarias** (Establecimiento de un). Del Sr. Conde de Torrependo; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 57, pág. 1210.
- Ley de asociacion** (Proyecto de). Del Sr. García San Miguel, sobre la presentacion del dictámen; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 38, páginas 785 á 787.
- Del Sr. Carvajal, sobre lo mismo; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 108, páginas 2447 á 2450.
- **de enjuiciamiento criminal y organizacion de tribunales colegiados** (Bases para la publicacion de la). Del Sr. Alvarez Bugallal; contestacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 8, páginas 110 á 113.
- Del mismo, pidiendo además se remitan varios estados, núm. 161, páginas 4256, 4257.
- **de expropiacion forzosa** (Sustitucion á otro artículo de una referencia hecha en el 58 de la vigente). Del Sr. Fernandez de la Hoz, sobre el cumplimiento por parte de la empresa del canal de Isabel II, de esta ley; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 39, pág. 826.
- **general de instruccion pública** (Proyecto de). Del Sr. Rodriguez Seoane, sobre la presentacion del proyecto; contestacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 39, páginas 822, 823.
- **de imprenta**. Regulando el ejercicio del derecho de emitir las ideas por medio de la prensa. Del Sr. Estéban Collantes; contestacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 20, páginas 427 á 430.
- Del Sr. Marqués de Pidal, sobre un suelto publicado en un periódico de esta corte; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 41, pág. 867.
- Del Sr. Gonzalez Fiori, sobre un artículo publicado en un periódico de oposicion en Madrid, reproducido por otro de Almería, núm. 47, páginas 995, 996.
- **de instruccion pública** (Reformando el art. 194 de la). Del Sr. Labra, relativa á lo dispuesto por los Ayuntamientos de Tafalla y Pamplona; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 65, páginas 1465 á 1467; núm. 68, páginas 1485 á 1487.
- **de matrimonio civil de 18 de Junio de 1870** (Declarando que no obstante el decreto de 9 de Febrero de 1875, no aprobado por las Cortes, subsiste en vigor la). Del Sr. Carvajal; contestacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 32, páginas 656, 657.
- Del Sr. Celleruelo, deseando que el Gobierno diga si está pronto á traer la solucion que ofreció con respecto á esta ley; contestacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 58, páginas 1237 á 1239.
- Del Sr. Estéban Collantes, sobre si el Gobierno puede traer al Congreso ó no el proyecto de ley relativo al matrimonio civil; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 58, páginas 1242 á 1244.

- Ley municipal** (Presentacion de la). Del Sr. Maisonnave; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, número 40, páginas 837 á 840.
- Del Sr. Atard, sobre el cumplimiento de la ley vigente por parte de los gobernadores de provincias; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 44, páginas 930 á 932.
- Del Sr. Fernandez de la Hoz, sobre la interpretacion que se da al art. 43 de la ley municipal vigente; contestacion del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 153, páginas 3887 á 3889.
- **orgánica del Poder judicial** (Interpretacion del art. 869 de la). Del Sr. Conde de Monterron; contestacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 16, pág. 332.
- **de sanidad civil** (Proyecto de). Del Sr. Sanchez Pastor, excitando el celo de la Comision para que presente pronto el dictámen; indicacion del Sr. Presidente, núm. 62, pág. 1334.
- Del Sr. Aguilera, repitiendo la misma excitacion; contestacion del Sr. García Ceñal, núm. 91, páginas 2130, 2136.
- Del Sr. García San Miguel, haciendo igual peticion; contestacion del Sr. Torres, núm. 103, páginas 2315, 2316.
- **de la segunda enseñanza** (Proyecto sobre la). Del Sr. Fabra y Floreta; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 113, páginas 2550, 2551.
- Leyes de desamortizacion** (Aplicacion de las). Del Sr. Carvajal; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, número 58, páginas 1239 á 1242.
- Madrid** (Expedientes incoados sobre expropiacion en la calle de Alcalá, distraccion de fondos en el Matadero, aguas fecales y otros, en el Ayuntamiento de). Del Sr. Bosch y Fustegueras; contestacion del Sr. Conde de Xiquena, núm. 2, páginas 15 á 17; núm. 3, páginas 36 á 41.
- (Situacion que atraviesa la hospitalidad en). Del Sr. Perez (D. Zóilo); contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 38, páginas 784, 785.
- (Ayuntamiento, Diputacion provincial, y gastos de representacion para el presidente de la referida Diputacion de). Del Sr. Conde de Monterron; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 43, páginas 899 á 901.
- Del mismo, sobre un acuerdo de la Diputacion provincial, á indicacion de su presidente, referente á la suspension de sesiones; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 44, pág. 930.
- (Celebracion de dobles sesiones de la Comision provincial, cobro de dobles dietas y cantidad asignada para gastos de representacion del alcalde primero del Ayuntamiento de). Del Sr. Gutierrez de la Vega; contestacion del Sr. Ministro de Gobernacion, núm. 55, páginas 1160 á 1168.
- Del Sr. Maisonnave, sobre si las corporaciones populares pueden dedicar parte de sus presupuestos á gastos voluntarios mientras no tengan cubiertas sus atenciones y obligaciones; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 55, páginas 1170, 1171.
- (Arriendo del teatro Real de). Del Sr. Anglada; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 70, página 1537.
- (Imposicion de arbitrios municipales por el Ayuntamiento de). Del Sr. Conde de Sallent; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 82, páginas 1846, 1847; núm. 93, páginas 2099, 2100.—Comunicacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 110, pág. 2488.
- (Adquisicion de los mercados por el Ayuntamiento de). Del Sr. Cuartero; comunicaciones del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 131, pág. 3046; núm. 135, pág. 3200.
- (Dimision de la mayor parte de los médicos forenses de). Del Sr. Martinez Pacheco; contestacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 116, pág. 2613.
- (Cuentas de los pueblos de la provincia de). Del Sr. Fernandez de la Hoz; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 152, pág. 3869.
- (Estado de la seguridad personal, y grave atropello cometido contra un periodista en un sitio público de). Del Sr. Cuartero; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 163, páginas 4316 á 4324.
- Málaga** (Academia de Bellas Artes de). Del Sr. Alcalá del Olmo; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, número 70, páginas 1544 á 1546.
- Marin** (Capilla evangélica establecida en). Del Sr. Gonzalez Serrano; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 79, pág. 1787.
- Marina** (Desamparo en que se encuentra nuestra). Del Sr. Celleruelo; contestacion del Sr. Ministro de Marina, número 34, pág. 697.
- (Procedimientos que se siguen, por razon de abusos, estafas é irregularidades, en las oficinas de). Del Sr. Blanco Rajoy; contestacion del Sr. Ministro de Marina; comunicacion de dicho Sr. Ministro, núm. 63, página 1334; núm. 65, pág. 1436; núm. 70, pág. 1548.
- Plan de reformas que el Sr. Ministro del ramo se propone llevar á cabo en la). Del Sr. Celleruelo; manifestacion del Sr. Loygorri; contestacion del Sr. Ministro de Marina, núm. 111, páginas 2512, 2513.
- Del Sr. Vivar, sobre lo mismo, y acerca de la construccion de buques en el varadero de Santa Rosalía; contestacion del Sr. Ministro de Marina, núm. 54, páginas 956 á 963.
- Del Sr. Loygorri, pidiendo una nota de los buques que se están construyendo en nuestros arsenales; contestacion del Sr. Ministro de Marina, núm. 54, pág. 1132; núm. 70, pág. 1552; comunicaciones del Sr. Ministro, núm. 73, pág. 1624; núm. 74, pág. 1650.
- (Alférez con sueldo de infantería de). Del Sr. Rodriguez de los Rios; contestacion y comunicacion del Sr. Ministro de Marina, núm. 45, pág. 965; núm. 46, pág. 986.
- (Maquinistas, contramaestres y demás clases subalternas de). Del Sr. Rodriguez Batista; contestacion del Sr. Ministro de Marina, núm. 83, páginas 1878, 1879.

- Del mismo Sr. Rodriguez Batista, pidiendo datos relativos á la Escuela naval flotante; contestacion del señor Ministro de Marina, núm. 83, pág. 1878.
- Minas de hierro de Vizcaya** (Fenómeno singularísimo que sucede con motivo de las defunciones de obreros en las). Del Sr. Balparda; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 57, pág. 1210.
- **de Almaden** (Cuentas de productos de las). Del Sr. Atard; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, número 103, pág. 2316; núm. 125, pág. 2880.
- Montes públicos** (Venta de los). Del Sr. Quiroga Lopez Ballesteros; contestacion del Sr. Ministro de Fomento; comunicacion de dicho Sr. Ministro, núm. 73, páginas 1627, 1628; núm. 103, pág. 2319; núm. 114, página 2604.
- Mora de Rubielos** (Suspension por el gobernador de Teruel, en los cargos de concejal y alcalde, á D. Juan N. Pastor, en el pueblo de). Del Sr. Gutierrez de la Vega; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, número 32, páginas 663, 664.
- Múrcia** (Abusos y atentados contra el derecho de propiedad, cometidos por la Delegacion de Hacienda de). Del Sr. Fernandez Villaverde; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 147, pág. 3602; núm. 150, página 3778; núm. 153, pág. 3886; núm. 154, páginas 3914 á 3918.
- Obras públicas.** Unas para concluir y otras ya concluidas en la provincia de Navarra. Del Sr. Urzainqui; contestacion del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 6, páginas 68 á 70.
- Consignando en los presupuestos generales del Estado la cantidad de 8 millones de pesetas. Del Sr. Laá y Rute; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 64, páginas 1396, 1397.
- Del Sr. Conde de Toreno, reclamando varios datos concernientes á lo mismo; contestacion del Sr. Ministro de Fomento y comunicaciones de dicho señor, núm. 75, pág. 1685; núm. 87, pág. 1972; núm. 107, pág. 2414; número 108, pág. 2440; núm. 122, pág. 2788.
- Del Sr. Muñoz Vargas, deseando saber si el Sr. Ministro de Fomento va á retirar el proyecto; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 107, pág. 2414; núm. 109, páginas 2462, 2463.
- Datos ó documentos relativos á las carreteras en ejecucion; las que habiendo sido incluídas en el plan general, no han llegado á ser subastadas; importe anual de las subvenciones de canales y pantanos. Del señor Zurita; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 94, páginas 2126 á 2128.
- Trozos de la carretera de Alcalá de Chisbert hasta Albocácer. Del Sr. Espinosa de los Monteros; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 93, pág. 2122.
- Junta de obras del puerto de Málaga. Del Sr. Alcalá del Olmo; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 70, páginas 1544 á 1546.
- Obras del puerto de Tarragona. Del Sr. Cañellas; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 52, página 1081, núm. 70, páginas 1539, 1540.
- Concesion por el Gobierno de los vigías de la Alda y Binisrmeña, y pidiendo el restablecimiento del puerto Pi. Del Sr. Fiol; comunicacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 2, pág. 11.
- Orellana** (Roturacion de terrenos correspondientes al pueblo de). Del Sr. Fernandez Daza; contestacion del señor Ministro de la Gobernacion, núm. 35, páginas 706, 707.
- Orense** (Abusos cometidos en las elecciones municipales de Viana, Elbara, Vega y otros pueblos de la provincia de). Del Sr. Quiroga Vazquez; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 14, páginas 281 á 283.
- Palacio de Justicia** (Obras ejecutadas en el). Del Sr. Alonso Pesquera; contestacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 153, pág. 3890.
- Del Sr. Alvarez Mariño, sobre lo mismo; contestacion del Sr. Ruiz Capdepon, núm. 161, pág. 4255.
- Palma de Mallorca** (Traslacion al convento de San Francisco del lugar que actualmente ocupa el presidio de). Del Sr. Conde de Sallent; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 79, páginas 1786, 1787.
- Pancha-Ampla** (Indulto al criminal). Del Sr. Fernandez de la Hoz; contestacion del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 116, pág. 2613.
- Del Sr. Carvajal, sobre si este indulto obedece á alguna cláusula del tratado de extradicion con Francia; comunicacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 145, pág. 3522.
- Panteon Nacional** (Traslacion á sus respectivas provincias y corporaciones, de los restos de los muertos ilustres depositados en San Francisco el Grande, ó sea el). Del Sr. Rodriguez Seoane; contestacion del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 132, pág. 3073.
- Panticosa** (Concesion de las aguas de). Del Sr. Fernandez de la Hoz; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 152, páginas 3869, 3870.
- Pavía y Pavía** (Ascenso á almirante del Sr. D. Francisco). Del Sr. Celleruelo; contestacion del Sr. Ministro de Marina, núm. 34, pág. 697.
- Portazgos** (Arriendo del derecho de percibir en el pueblo de Tordesillas el impuesto de). Del Sr. Zorita; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 70, páginas 1542 á 1544; núm. 94, páginas 2126 á 2128.
- Presupuestos** (Presentacion, para el enaltecimiento de nuestra deuda pública, por el Sr. Ministro de Hacienda actual, de los). Del Sr. Marqués de Cayo del Rey; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 39, páginas 825, 826.
- Del Sr. Muñiz, sobre lo mismo; contestacion del Sr. Presidente, núm. 42, pág. 874.
- **generales del Estado** (Documentos relacionados con la situacion de la Hacienda y con los). Del señor Fernandez Villaverde; comunicaciones del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 102, pág. 2285; núm. 108, página 2453.
- Del Sr. Alonso Pesquera, reclamando un estado de los ingresos que ha realizado el Tesoro por cobro de toda clase de contribuciones en las provincias de Vitoria, Bilbao y San Sebastian; comunicacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 95, pág. 2156; núm. 109, pág. 2483.

- Del Sr. Amorós, sobre haberse aumentado en cerca de 11 millones de reales la cifra que se destina á clases pasivas en el ejercicio actual; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 101, pág. 2252; núm. 103, página 2320.
- Del Sr. Conde de Villapadierna, pidiendo se discutan antes los presupuestos de ingresos que los de gastos; contestacion del Sr. Moret, como de la Comision, núm. 106, pág. 2387.
- Del Sr. Amorós, pidiendo un estado de la distribucion que se ha dado á los fondos destinados en el presupuesto en el capítulo «Fomento de las ciencias, las artes y la industria;» contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 103, páginas 2319, 2320.
- Del Sr. Cos-Gayon, sobre los sobrantes del presupuesto de ingresos; sobre los productos de la negociacion del 4 por 100 amortizable y otros; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 109, páginas 2464 á 2483.
- Del Sr. Atard, sobre la tardanza en el despacho de los expedientes relativos á defraudaciones por el subsidio industrial y de comercio; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 138, páginas 3275 á 3277.
- Priego** (Juez de primera instancia de la ciudad de). Del Sr. Duque de Almodóvar del Río; contestacion del señor Ministro de Gracia y Justicia, núm. 39, pág. 821.
- Propiedad territorial** (Datos sobre la). Del Sr. Diz Romero; comunicacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, número 132, pág. 3103.
- Propiedades y derechos del Estado** (Direccion general de). Del Sr. Alonso Pesquera, reclamando un estado del movimiento de expedientes; comunicacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 9, pág. 162; núm. 18, página 383.
- Provincias Vascongadas** (Cumplimiento de la ley de 21 de Julio de 1876 para las). Del Sr. Allende Salazar; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion; comunicaciones de los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion, núm. 47, pág. 993; núm. 50, pág. 1040; núm. 69, pág. 1512; número 72, pág. 1600; núm. 84, pág. 1903.
- Del mismo, deseando saber si es compatible el cargo de corredor de comercio con el de administrador de loterías; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 93, pág. 2101.
- Puebla de Albocácer**. Pregunta del Sr. Fernandez Daza, sobre los abusos cometidos en la eleccion de alcalde; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 157, pág. 4026.
- (Estado calamitoso que están atravesando los pueblos de la provincia de Badajoz, y por consiguiente los del Juzgado de la). Del Sr. Fernandez Daza; contestacion de los Sres. Ministros de la Gobernacion y de Fomento, núm. 14, páginas 279, 280.
- Puente-la-Reina** (Exclusion de contribuciones á cuatro individuos del pueblo de). Del Sr. Dabán; comunicacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 141, pág. 3378; núm. 152, pág. 3866.
- Puerto-Rico** (Establecimiento de un Juzgado en Caguas, isla de). Del Sr. Alcalá del Olmo; contestacion del señor Ministro de Ultramar, núm. 33, páginas 675, 676.
- Del mismo, sobre la falta de ingenieros de caminos, canales y puertos en dicha isla; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 39, páginas 817 á 819; núm. 70, páginas 1544 á 1546.
- Del mismo, sobre los empleados nombrados por el actual Ministro de Ultramar; comunicacion de dicho señor Ministro, núm. 69, pág. 1512; núm. 71, pág. 1569.
- (Elecciones municipales para la renovacion de Ayuntamientos, verificadas en el pueblo de Hato-Grande, en la isla de). Del Sr. Sanz y Peray; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 113, pág. 2550.
- (Aplicacion de la ley de Diputaciones provinciales á). Del Sr. Betancourt; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 138, pág. 3277.
- Reunion de obreros en la villa de Madrid** (Suspension de una). Del Sr. Carvajal; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 91, páginas 2056 á 2061.
- Reuniones** (Interpretacion por las autoridades de la ley de). Del mismo; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 28, páginas 576 á 578.
- (Infracciones de la ley de). Del Sr. Bosch y Fustegueras; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion; núm. 27, páginas 532 á 555; núm. 28, páginas 571 á 573.
- Del Sr. Romero Robledo, sobre si las reuniones de un Círculo están sometidas á la ley de reuniones; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 28, páginas 578, 579.
- Reyes de Portugal** (Venida á Madrid de los). Del Sr. Moret; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, número 91, pág. 2055.
- Del Sr. Fernandez de la Hoz, deseando saber si á la revista que se ha de celebrar en Madrid en honor de dichos Reyes han de concurrir tambien las Academias militares; contestacion del Sr. Ministro de la Guerra, número 114, páginas 2576 á 2578, 2584.
- Riaño** (Expedientes formados contra el registrador de la propiedad de). Del Sr. Conde de Monterron; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 38, pág. 778.—Otra contestacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 39, pág. 821.
- Salar** (Asesinato del Sr. D. Antonio Enciso, cometido en el pueblo del). Del Sr. Gosalvez, indicacion del Sr. Ministro de la Gobernacion; contestacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 52, páginas 1079, 1080; número 58, pág. 1244.
- Salvaleon y valle de Santa Ana y La Purra** (Necesidad de socorrer con alguna cantidad la indigencia de los braceros de los pueblos de Extremadura, principalmente los de). Del Sr. Baselga; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 6, páginas 70, 71.
- San Cristóbal á Pamplona** (Obras de fortificacion de). Del Sr. Badarán; comunicacion del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 61, pág. 1300.

- Santa Cruz de Mar Pequeña** (Terreno que nos corresponde por el tratado de Wad-Ras, en). Del Sr. Villalba Hervás; contestacion de los Sres. Ministros de Fomento y de Estado, núm. 75, páginas 1686 á 1688; núm. 77, página 1733.
- Del Sr. Carvajal, sobre lo mismo; contestacion del Sr. Ministro de Estado, núm. 110, pág. 2489; núm. 112, páginas 2523, 2529; núm. 114, páginas 2581 á 2584, 2601 á 2603; núm. 162, páginas 4302 á 4308.
- Santa Cruz de Tenerife** (Estacion de la goleta *Ligera* en las aguas de Canarias, puerto de). Del Sr. Villalba Hervás; contestacion del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 16, páginas 335, 336.
- Santander y otros puertos** (Admision del bacalao como producto de Nacion convenida, siendo trasportado por buques franceses, en la aduana de). Del Sr. Martinez Pacheco; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, número 70, pág. 1549.
- Santiago** (Instalacion de los misioneros franciscanos en la ciudad de). Del Sr. Gutierrez de la Vega; comunicacion del Sr. Ministro de Estado, núm. 67, pág. 1463; núm. 73, pág. 1615.
- Santi Spiritus** (Subasta de los propios del pueblo de). Del Sr. Conde de Monterron; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 53, páginas 1103, 1104.
- Sello y timbre del Estado** (Reforma de la ley provisional sobre la renta del). Del Sr. Atard; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 5, pág. 60; núm. 12, pág. 211; núm. 113, páginas 2316 á 2319.
- Del Sr. Testor, sobre la falta de sellos en los estancos, en algunas capitales de provincia, núm. 46, pág. 974.
- Serrada** (Hechos ocurridos al practicar varios registros la Guardia civil en el pueblo de). Del Sr. Gutierrez de la Vega; contestacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 39, pág. 821.
- Sesiones** (Actas aprobadas en las). De los Sres. Sanchez Bedoya y Marqués de Muros; contestacion del Sr. Presidente, núm. 57, pág. 1206.
- Del Sr. Alcalá del Olmo, sobre la presentacion de una proposicion incidental pidiendo sesion secreta para tratar de una funcion de toros y otros asuntos; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 45, páginas 963 á 965.
- Sevilla** (Autorizacion por el Ayuntamiento para surtir de aguas de riego á la ciudad de). Del Sr. Fernandez de la Hoz; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 48, pág. 873.
- (Cantidades que desde el 11 de Febrero de 1881 debian á la Hacienda cada uno de los pueblos de la provincia de). Del Sr. Sarga; comunicaciones del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 54, pág. 1132; número 68, pág. 1509; núm. 75, pág. 1684.
- Teatro Real** (Expediente de arriendo y número de funciones que ha dado el contratista en la presente temporada en el). Del Sr. Anglada, contestacion y comunicacion del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 70, página 1537; núm. 73, pág. 1648.
- Telefónicas** (Concesion á particulares ó compañías para el establecimiento y explotacion de redes). Del señor Aguirre; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 73, páginas 1626, 1627; núm. 137, páginas 3236, 3237.
- Telegráficas** (Estaciones). Del Sr. Allende Salazar, pidiendo una nota de los ingresos y gastos en dichas estaciones durante el año; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 69, pág. 1512; núm. 95, página 2179.
- Títulos profesionales expedidos en Portugal** (Validez en España de los). Del Sr. Estéban Collantes; contestacion del Sr. Ministro de Estado, núm. 19, páginas 402, 403.
- Del Sr. Villalba Hervás, para que adopte el Sr. Ministro de Estado alguna disposicion que ponga á los médicos portugueses en España en la misma situacion en que se encuentran los médicos españoles en Portugal; contestacion del Sr. Ministro de Estado, núm. 131, pág. 3047; núm. 135, pág. 3169.
- Torrente** (Ayuntamiento de). Del Sr. Atard, sobre la separacion arbitraria por este Ayuntamiento de dos médicos municipales; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 82, páginas 1847, 1848.
- Tribunales colegiados y del juicio oral y público** (Autorizacion para establecer los). Del Sr. Montilla; contestacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 3, pág. 36; núm. 16, pág. 336; núm. 18, pág. 383; número 58, pág. 1244.
- Del Sr. Alvarez Bugallal, sobre la supresion de los promotores fiscales; contestacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 8, páginas 110 á 113.
- Del Sr. Celleruelo, sobre el movimiento del personal de la magistratura; contestacion y comunicacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 58, páginas 1237 á 1239; núm. 73 pág. 1624.
- Del Sr. Blanco Rajoy, sobre lo mismo; contestacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 58, páginas 1245, 1246.
- Tribunales contencioso-administrativos** (Establecimiento de los). Del Sr. Villalba Hervás; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 28, pág. 569.
- Triquinosis en la provincia de Málaga** (Casos graves ocurridos por la). Del Sr. Puerta; contestacion del señor Ministro de la Gobernacion, núm. 43, páginas 901, 902.
- Universidades, Institutos, Escuelas superiores y especiales** (Vacantes ocurridas desde el 8 de Febrero hasta la fecha en las). Del Sr. Allende Salazar; contestacion del Sr. Ministro de Fomento; comunicacion del mismo, núm. 75, pág. 1690; núm. 90, pág. 2045.
- Valdilecha** (Crímen cometido en la persona de Saturnino Almazan, en el pueblo de). Del Sr. Ibarra; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 72, pág. 1601.
- Valencia** (Crímenes cometidos por influencias electorales, en la provincia de). Del Sr. Estéban Collantes; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 5, páginas 54 á 59.
- (Incendio de 45 ó 50 chozas en la villa de Silla, pueblo de la provincia de). Del Sr. Sales; contestacion del Sr. Ministro de Hacienda; núm. 109, pág. 2463.

- Valladolid** (Creacion de una granja-modelo en la provincia de). Del Sr. Zorita; contestacion del Sr. Ministro de Fomento, núm. 94, páginas 2126 á 2128.
- Vapor «Jovellanos»** (Naufragio del). Del Sr. Sagredo; contestacion del Sr. Ministro de Marina, núm. 129, páginas 2980, 2981.
- Vich** (Reposicion del alcalde de la ciudad de). Del Sr. Bosch y Labrús; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 147, páginas 3603, 3604.
- Villamartin** (Pleito seguido con un antiguo contratista de la renta de consumos, por el Ayuntamiento de). Del Sr. Moreno Rodriguez; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 157, pág. 4023.
- Viralta** (Expediente sobre los procesados de Ceuta y otros, entre ellos D. Juan José). Del Sr. Carvajal; contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, núm. 41, páginas 865, 866.

Preguntas al Gobierno que no han sido contestadas.

- Alcañices** (Roturacion de las fincas de propios y del Estado en). Del Sr. Gutierrez de la Vega, núm. 140, página 3346.
- Ampuero** (Remate de consumos perteneciente al ejercicio de 1882-83, de la villa de). Del Sr. Carvajal, número 172, pág. 4302.
- Andalucía** (Calamidades que aquejan á diferentes provincias de España, y en especial á las de). Del Sr. Fabié, número 13, pág. 238.
- Arroz** (Alternativas sobre el desarrollo en el delta derecho del Ebro de la plantacion de). Del Sr. Bosch y Labrús, núm. 9, pág. 136.
- Ayuntamientos** (Estado de las sumas que en los dos últimos años han recibido del Tesoro público los). Del señor Alonso Pesquera, núm. 19, pág. 402.
Del Sr. Martinez Pacheco, sobre los abusos cometidos en la eleccion de alcalde en la villa de Medina de Pomar, núm. 153, pág. 3887.
- Bacalao procedente de Burdeos** (Depósitos de los importadores españoles para responder á la diferencia de tarifas del). Del Sr. Alonso Pesquera, núm. 148, pág. 3644.
- Banco de España** (Descuento que sufren los billetes del). Del Sr. García Benito, quejándose de este descuento al verificarse el cambio de los mismos, y residuos que el mismo ha declarado caducados, núm. 157, página 4022.
- Castelleciudad** (Quemas del pueblo de). Del Sr. Boixader, reclamando el expediente relativo á estas quemas, número 27, pág. 530.
- Cataluña** (Somatenes de). Del Sr. Cañellas, relativa al cuerpo así llamado, núm. 67, pág. 1468.
- Cazalla de la Sierra** (Obras en construccion de un ferro-carril en el partido judicial de). Del Sr. Bosch y Fustegueras, sobre haber dado posesion el gobernador de Sevilla á un sujeto desposeido de estas obras, y anunciando una interpelacion al Sr. Ministro de Fomento, núm. 160, pág. 4173.
- Cereales extranjeros** (Introduccion en España por ciertos puertos de los). Del Sr. Aguirre, núm. 5, pág. 53.
- Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería** (Rebajando el tipo para repartir la). Del Sr. La Riva sobre el tipo á que deben contribuir en el próximo año económico de 1883-84 gran número de pueblos de la Nacion, núm. 111, pág. 2515.
- Contribucion industrial y de comercio** (Cobro de la). Del Sr. Isasa, sobre la forma en que se está cobrando á los abogados del Colegio de esta corte, núm. 56, pág. 1186; núm. 79, pág. 1789.
Del Sr. Labra, sobre los abusos que en la cobranza de esta contribucion se están cometiendo en Madrid, número 79, pág. 1789.
- Correos** (Retraso con que llegan á Badajoz los). Del Sr. Fernandez Daza, sobre los abusos que comete la empresa del ferro-carril del Mediodía en este servicio, núm. 148, pág. 3648.
- Cuba** (Carta de libertad otorgada por el Gobierno á 40.000 esclavos en). Del Sr. Betancourt, núm. 110, página 2489.
—— (Empleados activos en la administracion pública que gocen por lo ménos 2.000 pesetas anuales de sueldo, vacantes provistas y reposiciones hechas en el personal de la isla de). Del Sr. Portuondo reclamando todos estos datos, núm. 72, páginas 1600, 1601.
Del Sr. Carvajal, sobre la situacion de algunos deportados de Cuba, y muy particularmente la de D. Ignacio Zarragoitia, pidiendo sea devuelto lo más pronto posible, núm. 150, pág. 3776.
- y **Puerto-Rico** (Reforma arancelaria con relacion á los Estados-Unidos, por lo que hace á las importaciones de las procedencias de). Del Sr. Portuondo, núm. 29, pág. 595.
- Deuda del Tesoro** (Resultado de la conversion de la). Del Sr. Alonso Pesquera, reclamando un estado completo del resultado de esta conversion, núm. 19, pág. 402.
- Deuda perpétua y de las obligaciones del Estado por ferro-carriles** (Conversion de la). Del Sr. Fernandez Villaverde, núm. 81, pág. 1844.
- Diputaciones provinciales** (Eleccion de). Del Sr. Alvarez Mariño, núm. 4, pág. 45.
Del Sr. Feijóo Sotomayor, sobre cumplimiento del art. 13 de la ley provincial relativamente á la distribucion de los diputados provinciales en secciones, núm. 30, pág. 636.
Del Sr. Dabán, presentando una protesta de varios electores del distrito de Tafalla sobre las elecciones de diputados provinciales, núm. 39, páginas 814 á 820; núm. 40, pág. 837.
Del Sr. Moral, sobre los sucesos ocurridos en la Diputacion provincial de la Coruña, núm. 46, pág. 973.
Del Sr. Silvela, sobre la suspension de la Diputacion provincial de Málaga, núm. 160, pág. 4172.
- Diputados á Córtes que han obtenido nombramiento del Gobierno** (Nota de todos los). Del Sr. Fernandez de

- la Hoz, pidiendo la remision de esta nota, comprensiva de todos los nombramientos desde que se abrió la primera legislatura á la fecha, núm. 63, pág. 1360.
- Direccion de propiedades y derechos del Estado** (Estado de los expedientes que se hallen en la). Del señor Alonso Pesquera, pidiendo se remita este estado, núm. 10, pág. 162.
- Ejército** (Proyecto de ley de pensiones del Tesoro, y copia de las órdenes de carácter general dictadas para la aplicacion del Real decreto orgánico del). Del Sr. Salcedo, núm. 25, pág. 520.
- (Licenciamiento del). Del Sr. Cañellas, núm. 67, páginas 1468, 1469.
- El Provencio** (Alcalde ó presidente del Ayuntamiento de). Del Sr. Risueño, núm. 132, pág. 3073.
- Enseñanza** (Ley de). Del Sr. Bosch y Labrús, núm. 147, pág. 3603.
- Ferro-carriles de Valls á Villanueva y Barcelona** (Inauguracion del trozo desde Calafell á Valls en la línea de los). Del Sr. Cañellas, núm. 52, pág. 1081.
- (Cantidades que adeuda á la Direccion de aduanas, ó sea al Estado, cada compañía de). Del Sr. García Ceñal, núm. 127, pág. 2919.
- Del Sr. Pedregal pidiendo se traigan al Congreso las liquidaciones que se hayan practicado respecto á los derechos de aduanas devengados por la importacion del material fijo y móvil por las compañías de ferro-carriles, núm. 127, pág. 2922.
- Guatemala** (Categoría de nuestro representante en). Del Sr. Allende Salazar, núm. 69, pág. 1612.
- Higuera la Real** (Recaudacion de las contribuciones en el pueblo de). Del Sr. Atard, núm. 159, pág. 4114.
- Imprenta** (Regulando el ejercicio del derecho de emitir las ideas por medio de la). Del Sr. Fernandez de la Hoz, sobre la denuncia y secuestro por el alcalde de Monforte del periódico *El Cabe*, núm. 62, página 1339.
- Impuesto de cédulas personales** (Recaudacion del). Del Sr. Allende Salazar, núm. 69, pág. 1512.
- de consumos (Exaccion de dobles derechos al bacalao por el). Del Sr. Bushell, núm. 10, pág. 162.
- Del Sr. Puerta, pidiendo se subsanen los abusos que se están cometiendo en la cobranza de este impuesto en Madrid, núm. 88, pág. 1989.
- Indemnizacion por la guerra carlista** (Expediente sobre). Del Sr. Maisonnave, pidiendo el expediente sobre embargo de bienes á los carlistas, el de la suscripcion para indemnizar á los perjudicados por el terremoto de Manila y otros, núm. 50, pág. 1044.
- Instruccion pública**. Del Sr. Carvajal, sobre los catedráticos supernumerarios y auxiliares de las Universidades é Institutos, núm. 162, pág. 4302.
- Izquierda dinástica** (Rumores sobre el debate que se ha de promover en el Congreso, de carácter administrativo, y que afectará á la gestion de un importante hombre del Directorio de la). Del Sr. Becerra, núm. 141, página 3378; núm. 142, pág. 3416.
- Jerez de la Frontera** (Fundacion de D. Juan Sanchez para el Instituto de). Del Sr. Moreno Rodriguez, número 79, pág. 1786.
- Jueces municipales** (Nombramiento de). Del Sr. Diz Romero, núm. 135, pág. 3168.
- Del Sr. Bosch y Labrús, sobre lo mismo, núm. 148, pág. 3645.
- Langosta** (Estragos causados por la). Del Sr. Soria Santa Cruz, núm. 159, pág. 4146.
- Del mismo, presentando una exposicion del pueblo de la Calzada de Calatrava pidiendo sea atendida aquella localidad para remediar las inmensas pérdidas que le ha ocasionado la plaga de la langosta, núm. 161, página 4254.
- Ley de contabilidad de 1875** (Sobre si está ó no vigente para la presentacion de presupuestos la). Del Sr. Fernandez de la Hoz; contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 42, pág. 872.
- Del Sr. Muñiz, sobre lo mismo; indicacion del Sr. Presidente, núm. 42, pág. 874.
- orgánica provincial (Supresion de tribunales que existian y no se han reemplazado por la actual). Del Sr. Gutierrez de la Vega, núm. 25, pág. 512.
- de sanidad civil (Proyecto de). Del Sr. Martinez Pacheco, excitando el celo de la Comision para que presente cuanto antes el dictámen, núm. 53, pág. 1103.
- Del Sr. García San Miguel, excitando á la Mesa y al Sr. Ministro de la Gobernacion para que procuren se reuna la Comision lo antes posible y dé dictámen, ó en caso contrario renuncien su cargo los individuos de ella, núm. 136, pág. 3202.
- Madrid** (Devolucion de cantidades á los propietarios de fincas en). Del Sr. Ibarra, núm. 69, pág. 1514.
- (Abusos cometidos en la recaudacion del impuesto de la sal por los comisionados ó recaudadores de). Del Sr. Puerta, núm. 88, pág. 1989.
- Marina** (Real decreto orgánico del cuerpo de infantería de). Del Sr. Salcedo, núm. 25, pág. 520.
- Ministerio de Fomento** (Reorganizacion del). Del Sr. Balaguer, núm. 121, pág. 2738.
- Obras públicas**. Expropiacion de terrenos de la carretera de Astudillo á Carrion. Del Sr. Alonso Pesquera, número 16, pág. 334.
- Palencia** (Préstamo hecho al Gobierno de la República federal por los vecinos de). Del Sr. Aguirre, núm. 148, página 3647.
- Presupuestos**. Del Sr. Conde de Villapadierna, pidiendo un estado por provincias de las cantidades con que contribuyen los pueblos para gastos provinciales y municipales, núm. 95, pág. 2156.
- Del Sr. Dabán, pidiendo una nota detallada de las cantidades con que contribuyó el Monte-pío militar en las dos épocas en que el Estado se incautó de sus fondos, núm. 104, pág. 2340.
- Del Sr. Loygorri, sobre el proyecto de organizacion de la marina, núm. 107, pág. 2414.
- Del Sr. Montilla, reclamando una nota de la inversion que se haya dado á los fondos de calamidades públicas, y los pliegos de condiciones de las subastas de suministros á los establecimientos penales, núm. 133, página 3110.

- Presupuestos municipales** (Modo de ocurrir por los Ayuntamientos á los déficits de sus respectivos). Del señor Diz Romero, núm. 95, pág. 2157.
- Provincias Vascongadas** (Expedientes relativos á los mozos que tienen solicitada exencion del servicio en las). Del Sr. Conde de Monterron, núm. 20, pág. 431.
- Del Sr. Allende Salazar, sobre falta de cumplimiento de las leyes dictadas para dichas provincias, relativas á exenciones del servicio; indemnizaciones á los liberales; al caso de una viuda mantenida por uno de sus hijos que falleció, y que el capitan general del Ferrol no ha permitido vuelva á su lado, núm. 148, páginas 3645, 3646.
- Puebla de Albocácer** (Vacante del Juzgado de). Del Sr. Fernandez Daza, núm. 14, pág. 279.
- Puerto-Rico** (Aplicacion de la ley de Diputaciones provinciales á). Del Sr. Vivar, núm. 139, pág. 3312.
- Riaño** (Expedientes formados contra el registrador de la propiedad de). Del Sr. Conde de Monterron, número 157, pág. 4026.
- Sanidad** (Empleados de las Direcciones de). Del Sr. Laussat, núm. 141, pág. 3413.
- Santiago de Cuba** (Estado económico de la provincia de). Del Sr. Ferratjes, núm. 3, pág. 36.
- Seo de Urgel** (Cantidades que se deben á los pueblos de la Cerdaña por los servicios que prestaron al ejército conduciendo los pertrechos necesarios para apoderarse de la). Del Sr. Maciá Bonaplata, núm. 58, pág. 1232.
- Sesiones** (Actas aprobadas en las). Del Sr. Gomez Díez, núm. 3, pág. 36.
- Del Sr. Balaguer, relativa á la enmienda del Sr. Pedregal sobre la próroga de los tratados de comercio entre España, Alemania, etc., núm. 37, pág. 754.
- De los Sres. Marqués de Muros, Aguirre y Allende Salazar, sobre el proyecto de ley acerca de las carreras diplomática, consular y de intérpretes, núm. 38, páginas 776, 777
- (Reparto á domicilio del *Diario de las*). Del Sr. Atard, á la Mesa, núm. 45, páginas 963, 964.
- Sociedad española de salvamento de náufragos** (Declarando de utilidad pública la asociacion titulada). Del Sr. Nava y Cavada, núm. 38, pág. 803, *Apéndice* décimoquinto.
- Tenerife** (Creacion de la Audiencia de lo criminal en la isla de). Del Sr. Conde de Torrebanda, núm. 2, pág. 15.
- Tortellá** (Nombramiento de un individuo no incluido en las ternas de jueces municipales del distrito de Olot, incapacitado legalmente para el cargo de juez municipal de). Del Sr. Diz Romero, núm. 147, pág. 3603.
- Tribunales colegiados y del juicio oral y público** (Autorizacion para establecer los). Del Sr. Moreno Perez, sobre si está dispuesto el Gobierno á corregir la ley adicional de 14 de Octubre de 1882, núm. 47, página 996.
- Del Sr. Boixader, sobre no haber tomado posesion de sus cargos dos magistrados, el secretario y el vicesecretario de la Audiencia de la Seo de Urgel, núm. 53, pág. 1103.
- Del Sr. Diz Romero, reclamando el expediente para la creacion de las Audiencias de lo criminal, núm. 95, página 2157; núm. 120, pág. 2718.
- Del Sr. Carvajal, sobre la necesidad de introducir alguna modificacion en los recursos de casacion, número 150, páginas 3776 á 3778.
- Trubia** (Minas de hierro y carbon destinadas para la fábrica de). Del Sr. Pedregal, núm. 79, pág. 1788.
- Del Sr. Marqués de Pidal, sobre lo mismo, núm. 79, pág. 1789.
- Valencia** (Crímenes cometidos por influencias electorales en la provincia de). Del Sr. Bosch y Fustegueras, número 2, pág. 15.
- (Arrozales de). Del Sr. Loygorri, pidiendo el expediente, núm. 50, pág. 1039.
- (Incendio de 45 ó 50 chozas en la villa de Silla, pueblo de la provincia de). Del Sr. Villarroya, número 110, pág. 2488.
- Vizcaya y demás Provincias Vascongadas** (Situacion difícil y penosa en que se hallan muchos pueblos de). Del Sr. Balparda, núm. 5, pág. 54.

Actas presentadas.

Número de actas presentadas en la legislatura de 1882-83..... 58

Diputados, con expresion de sus distritos y provincias, que han sido proclamados por la aprobacion de las actas.

NOMBRES.	DISTRITOS.	PROVINCIAS.	NÚMEROS.	PÁGINAS.
Abellan y Pinar (Sr. D. Miguel).....	Lorca.....	Múrcia.....	116, 127, 128	2610, 2945, 2950
Alonso Castrillo (Sr. D. Demetrio).....	Valencia de Don Juan.....	Leon.....	73, 83, 84	1624, 1373, 1925
Alonso Martinez y Martin (Sr. D. Vicente).	Cervera.....	Lérida.....	93, 94, 95	2123, 2152, 2158
Azcárraga (Sr. D. Manuel).....	Solsona.....	Lérida.....	132, 133, 134	3072, 3140, 3142
Botija y Fajardo (Sr. D. Antonio).....	Sigüenza.....	Guadalajara.	89, 116, 119	2024, 2638, 2718
Calatrava y Lopez-Vadillo (Sr. D. Luis de).	Cazalla de la Sierra.....	Sevilla.....	141, 160	3413, 4221
Camps y Armet (Sr. D. Alberto).....	La Bisbal.....	Gerona.....	74, 75	1650, 1681, 1708
Cuartero Cifuentes (Sr. D. Octavio).....	Alcaraz.....	Albacete...	83, 85	1872, 1901, 1928

NOMBRES.	DISTRITOS.	PROVINCIAS.	NÚMEROS.	PÁGINAS.
Díez de Ulzurrun y Lopez de Ceraín (señor D. Luis)	Pamplona....	Navarra....	74, 75, 76	1681, 1709, 1712
Ferreras (Sr. D. José)	La Almunia...	Zaragoza...	4, 5, 6	44, 50, 72
García (Sr. D. Cástor)	Puenteareas...	Pontevedra..	116, 117	2610, 2638, 2656
García Benito (Sr. D. Lorenzo)	Astudillo....	Palencia....	73, 74	1624, 1647, 1656
Giron y Font (Sr. D. Joaquin María)	Cuenca.....	Cuenca.....	86, 103, 104	1970, 2337, 2351
Hernandez Iglesias (Sr. D. Fermín)	Sequeros.....	Salamanca..	115, 119, 120	2607, 2715, 2718
Lacadena y Laguna (Sr. D. Ramon)	Boltaña.....	Huesca....	61, 62, 63	1331, 1357, 1394
Lopez P. Flores (Sr. D. Francisco)	Medina del Campo	Valladolid..	83, 85	1872, 1901, 1928
Loygorri de la Torre (Sr. D. Federico) ..	Sagunto.....	Valencia....	38, 39, 40	777, 833, 841
Mariategui Vinyals, Conde de San Bernardo (Sr. D. Miguel María)	Mantilla.....	Córdoba....	162, 163	4300, 4309, 4326
Martínez Aquerreta (Sr. D. Wenceslao) ..	Pamplona....	Navarra....	73, 74	1624, 1647, 1657
Martínez de Ubago y Rodríguez (Sr. Don José María)	Estella.....	Navarra....	117, 120, 121	2671, 2736, 2745
Monares (Sr. D. Rafael)	Rivadeo.....	Lugo.....	21, 22	456, 476
Moncasi y Castell (Sr. D. Francisco)	Benavarre....	Huesca....	21, 22	455, 476
Moreu y Sanchez (Sr. D. Francisco)	Motril.....	Granada....	82, 83, 85	1869, 1873, 1928
Muñiz Viglietti (Sr. D. Ricardo)	La Vecilla....	Leon.....	38, 39, 40	777, 832, 841
Muñoz y Vargas (Sr. D. Juan)	Segorbe.....	Castellon...	53, 56, 57	1128, 1204, 1211
Navarro y Ochoteco (Sr. D. Emilio)	Tarazona....	Zaragoza...	58, 59, 61	1259, 1283, 1330
Ortiz y Casado (Sr. D. Inocente)	Alcalá de Henares.....	Madrid.....	28, 29	590, 617
Quintana y Combis (Sr. D. Alberto)	Torroella de Montgri.....	Gerona....	54, 56, 57	1132, 1204, 1211
Ramoneda Monés (Sr. D. José)	San Feliú de Llobregat...	Barcelona..	94, 104, 107	2152, 2361, 2414
Rey y Medrano (Sr. D. Luis)	Ciudad-Real...	Ciudad-Real.	58, 59	1259, 1260, 1283
Risueño y Briz (Sr. D. Joaquin)	San Clemente.	Cuenca....	116, 123, 124	2610, 2819, 2826
Rodrigañez y Sagasta (Sr. D. Tirso)	Logroño.....	Logroño....	73, 74	1624, 1647, 1656
Ruiz Capdepon (Sr. D. Trinitario)	Orihuela.....	Alicante....	2, 5, 6	15, 50, 72
Ruiz Martínez (Sr. D. Francisco)	Medina Sidonia.	Cádiz.....	119, 137, 138	2715, 3271, 3286
Ruiz Martínez (Sr. D. Leandro)	Grazalena....	Cádiz.....	2, 6, 8	15, 86, 114
Salamanca y Livermore (Sr. D. Fernando).	Albacete.....	Albacete....	65, 67, 68	1436, 1482, 1509
Torre Ortiz y Gil (Sr. D. Antonio)	Tolosa.....	Guipúzcoa..	96, 100	2182, 2246
Torres Jordi (Sr. D. Pedro Antonio)	Gandesa.....	Tarragona..	2, 5, 6	15, 50, 72
Vazquez Lopez Amor (Sr. D. Antonio) ..	Betanzos.....	Coruña....	113, 123, 125	2573, 2819, 2864
Vega de Armijo (Sr. D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la)	Pontevedra...	Pontevedra..	16, 117	375, 2656
Vivar y Gacino (Sr. D. Antonio)	Ponce.....	Puerto-Rico.	42, 43, 44	874, 925, 932

Diputados declarados incompatibles por el Congreso.

Baró (Sr. D. Teodoro)	Barcelona....	Barcelona..	44	953
-----------------------------	---------------	-------------	----	-----

Diputados electos declarados incapacitados por el Congreso.

Alvarez Jimenez (Sr. D. Antonio)	Medina Sidonia.	Cádiz.....	90, 91	2046, 2062
--	-----------------	------------	--------	------------

Diputados electos cuyas actas han sido aprobadas por el Tribunal de actas graves.

Cabezas (Sr. D. Rafael)	Tremp.....	Lérida.....	92	2082
Cort y Gosálvez (Sr. D. José)	Gandía.....	Valencia....	21	437
Martín Toro (Sr. D. Antonio)	Purchena....	Almería....	94	2136
Pedregal y Cañedo (Sr. D. Manuel)	Oviedo.....	Oviedo.....	32	672
Urquijo y Urrutia (Sr. D. Lucas)	Amurrio.....	Alava.....	47	997

Diputados electos cuyas actas se han anulado por el Tribunal de actas graves.

Armesto (Sr. D. Constantino)	Puenteareas...	Pontevedra..	83	1873
Esteve Moreu (Sr. D. Gaspar)	Motril.....	Granada....	50	1048
Hernandez Iglesias (Sr. D. Fermín)	Sequeros.....	Salamanca..	83	1873
Marchal (Sr. D. Miguel Elías)	San Feliú de Llobregat...	Barcelona..	50	1048

NOMBRES.	DISTRITOS.	PROVINCIAS.	NÚMEROS.	PÁGINAS.
Rodó y Casanova (Sr. D. Antonio).	Castelltersol. .	Barcelona. .	83	1873
Sala y Depon (Sr. D. Francisco).	La Bisbal. . . .	Gerona. . . .	42	652
Utor y Fernandez (Sr. D. Juan).	Lorca.	Múrcia. . . .	61	1300
Vazquez y Lopez Amor (Sr. D. Antonio). .	Betanzos. . . .	Coruña. . . .	61	1300

Diputados que habiendo sido elegidos por dos ó más distritos, optan por uno de ellos.

Alonso Martínez (Sr. D. Manuel).	Búrgos.	Búrgos. . . .	71	1570
Becerra Bermudez (Sr. D. Manuel).	Becerreá. . . .	Lugo.	83	1872
Gamazo Calvo (Sr. D. German). Por sorteo entre dos distritos opta por.	Valladolid. . . .	Valladolid. .	51	1075
Navarro y Rodrigo (Sr. D. Carlos). Opta por Sorbas.	Villacarrillo. .	Jaen.	134	3165
	Sorbas.	Almería. . . .		
Vega de Armijo (Sr. D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la).	Pontevedra. . .	Pontevedra. .	126	2913

Diputados sobre cuyas actas no se ha dado dictámen.

Bernaldo de Quirós (Sr. D. José María). .	Oviedo.	Oviedo. . . .	15	310
Cánovas del Castillo (Sr. D. Antonio). . .	Málaga.	Málaga. . . .	18	382
Castelar (Sr. D. Emilio).	Huesca.	Huesca. . . .	18	382
Ferratjes de Mesa (Sr. D. Antonio). . . .	Granollers. . . .	Barcelona. . .	164	4340
Grolzard (Sr. D. Alejandro).	Villajoyosa. . .	Alicante. . . .	15	310
Parra y Aguilar (Sr. D. Genaro de). . . .	Villacarrillo. .	Jaen.	164	4340
Posada Herrera (Sr. D. José).	Llanes.	Oviedo. . . .	4	44
Romero Robledo (Sr. D. Francisco). . . .	Antequera. . . .	Málaga. . . .	18	382

Diputados que han renunciado el cargo.

Aguilar de Campóo (Sr. D. Ventura Gar- cía Sancho, Marqués de).	Madrid.	Madrid. . . .	27	557
Escrig y Font (Sr. D. José).	Segorbe.	Castellon. . .	22	458
Ferratjes de Mesa (Sr. D. Antonio). . . .	Santiago de. . .	Cuba.	48	1000
Gorostegui y Garagarza (Sr. D. Joaquin). .	Tolosa.	Guipúzcoa. . .	66	1455
Lacadena y Laguna (Sr. D. Ramon). . . .	Boltaña.	Huesca. . . .	33	674
Martínez (Sr. D. Cándido).	Mondoñedo. . .	Lugo.	48	1006
Navarro y Ochoteco (Sr. D. Emilio). . . .	Tarazona. . . .	Zaragoza. . .	32	651
Ortiz y Casado (Sr. D. Inocente).	Alcalá de He- nares.	Madrid. . . .	2	15
Ortiz y Ustáriz (Sr. D. Antonio).	Alcaráz.	Albacete. . . .	44	953
Quintana y Combis (Sr. D. Alberto). . . .	Torroella de Montgrí.	Gerona. . . .	25	521
Rey y Medrano (Sr. D. Luis).	Ciudad-Real. . .	Ciudad-Real	35	731
Rodríguez y Sagasta (Sr. D. Tirso). . . .	Logroño.	Logroño. . . .	44	953
Rodríguez y Rodríguez (Sr. D. Daniel). .	Puentedeume. . .	Coruña. . . .	161	4298
Sanchez Mira (Sr. D. Manuel).	Jerez.	Málaga. . . .	2	15
Surrá y Rull (Sr. D. Juan N.).	Vega Baja. . . .	Puerto-Rico. .	132	3103
Vivar y Gacino (Sr. D. Antonio).	Ponce.	Puerto-Rico. .	2	14
Zabalza y Olaso (Sr. D. Mariano).	Pamplona. . . .	Navarra. . . .	44	953

Diputados que han fallecido.

Bermejillo ó Ibarra (Sr. D. Pío).	Madrid.	Madrid. . . .	2	15
García Ruiz (Sr. D. Eugenio).	Astudillo. . . .	Palencia. . . .	43	902
Piñan (Sr. D. Juan).	La Vecilla. . . .	Leon.	2	15
Salamanca (Sr. D. José Salamanca y Ma- yol, Marqués de).	Albacete.	Albacete. . . .	28	567
Sanchez Martínez (Sr. D. Ignacio).	Cazalla de la Sierra.	Sevilla. . . .	106	2386
Toro y Moya (Sr. D. Bernardo).	Almería.	Almería. . . .	74	1681

RESÚMEN.

Leyes sancionadas y publicadas en el Congreso.	179
Proyectos de ley presentados por el Gobierno que han quedado pendientes.	30
——— remitidos por el Senado que han quedado pendientes.	23
Proposiciones de ley que han quedado pendientes.	70
——— apoyadas por sus autores y retiradas.	1
——— que no han sido apoyadas.	49
——— apoyadas por sus autores y no tomadas en consideracion.	7
Proposiciones incidentales apoyadas por sus autores y no tomadas en consideracion.	3
——— apoyadas y retiradas por sus autores.	2
——— de censura al Gobierno.	1
Interpelaciones al Gobierno que han sido contestadas.	17
Preguntas al Gobierno que han sido contestadas.	329
——— que no han sido contestadas.	91
Número de actas presentadas.	58
Diputados, con expresion de sus distritos y provincias, que han sido proclamados por la aprobacion de sus actas.	41
——— declarados incompatibles por el Congreso.	1
——— electos declarados incapacitados por el Congreso.	1
——— cuyas actas han sido aprobadas por el Tribunal de actas graves.	5
——— anuladas por dicho Tribunal.	8
——— que habiendo sido elegidos por dos ó más distritos, optan por uno de ellos.	5
——— de cuyas actas no se ha dado dictámen.	8
——— que han renunciado el cargo.	17
——— que han fallecido.	6
Sesiones públicas celebradas.	164
——— secretas.	6